

ANEXO 10



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015 -2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBAL KU



J.F.C.A
NB29

4. María Leocadia Chan Hau, Tesorera del Kinder y Tesorera del Grupo de la CDI
5. [Redacted]
6. [Redacted]
7. [Redacted]
8. [Redacted]
9. [Redacted]
10. [Redacted]
11. [Redacted]

M.L.C. FC
BTH
SOM

P.M.ch.R.
MNST

Del Comité para la consulta de la comunidad indígena de Santa Clara Dzibalkú:

1. Jorge Armando Chulim Uc, Comisario Municipal
2. Pablo Noh Noh, Presidente del Comisariado Ejidal
3. [Redacted]
4. [Redacted]
5. [Redacted]
6. [Redacted]
7. [Redacted]
8. [Redacted]



JTZ
RMZ
MST

Del Comité para la consulta de la comunidad indígena de Xkalax Dzibalkú:

1. Manuel Natividad Braga Tuz, Comisario Municipal
2. María Feliciano Kuyoc Medina, Jueza Maya
3. [Redacted]
4. Benito Kuyoc Medina, Secretario de la Comisaría Municipal
5. [Redacted]
6. [Redacted]

RQ
P/S

Del Comité para la consulta de la comunidad indígena de Yohactún de Hidalgo:

1. Francisco Javier Tamayo Zavalegui, Comisario Municipal
2. Mateo Sanguino Zavalegui, Presidente del Comité de Desarrollo Social
3. Pedro Zavalegui López, Secretario del Comisario Ejidal y Tesorero del Comisario Municipal
4. [Redacted]
5. [Redacted]
6. [Redacted]
7. Joselino Teh Zavalegui, Presidente del Comisariado Ejidal
8. [Redacted]
9. [Redacted]
10. Kemel Noé Zavalegui Tamayo, Policía de la comunidad
11. Antonio Chavez Reyes, Policía de la comunidad
12. [Redacted]
13. [Redacted]

P2L
MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
XKALAX DZIBALKU



MST
ZSM
MST
MST

BR2L
DC4D DBH

NRCC
JAN
ACH
MST
MRMN



S.F.C.A
UB28

14. [Redacted]
15. [Redacted]

Miembros de apoyo para la celebración de los talleres y sesiones

[Redacted]



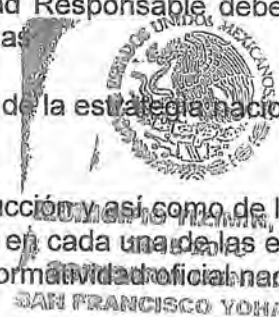
MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBALMU

Handwritten signatures and initials: PMCHR, MU3T

II. Objetivo de los talleres informativos

Llevar a cabo talleres para proporcionar información sobre la construcción, operación y mantenimiento del proyecto denominado "Parque Eólico Tizimin" de conformidad con lo establecido en los Protocolos de consulta acordados con cada una de las comunidades indígenas mayas, los cuales establecen que la Autoridad Responsable deberá entregar información que responda, al menos, a los siguientes temas:

- a. La razón y objeto del proyecto en el marco de la estrategia nacional del sector energético;
- b. Descripción general técnica del proyecto;
- c. Descripción general del proceso de construcción y así como de la normatividad oficial nacional que debe observarse en cada una de las etapas;
- d. Descripción general de la operación, y la normatividad oficial nacional e internacional vinculada a la operación;
- e. La duración del proyecto y las previsiones futuras sobre infraestructura relacionada;
- f. La descripción detallada de las áreas que se verán afectadas, en función de los siguientes criterios: Zona Núcleo, Área de Influencia Directa y Área de Influencia Indirecta;
- g. Una evaluación preliminar de los impactos económicos, sociales, culturales y ambientales, incluso los posibles riesgos, así como las medidas de mitigación y adaptación, y los planes de manejo para cada una de ellas;
- h. Una propuesta justa y equitativa de Beneficios Sociales Compartidos;
- i. Información sobre el personal que directa o indirectamente intervenga en la ejecución del proyecto propuesto.



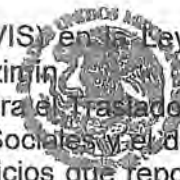
Handwritten notes and initials: RMLU, JFS, MUMK

III. Temas de los talleres informativos

- a) 15 de mayo de 2017: Derechos Indígenas, Derechos Humanos y Derecho a la Consulta Indígena.
- b) 16 de mayo de 2017: La evaluación de impacto ambiental del Proyecto Parque Eólico Tizimín / Ordenamiento ecológico del territorio costero de Yucatán e impactos ambientales.
- c) 17 de mayo de 2017: Evaluación del Impacto Social (EVIS) en la Ley de la Industria Eléctrica y la EVIS del Proyecto Parque Eólico Tizimín
- d) 18 de mayo de 2017: Medidas de Seguridad y Logística para el Traslado de los materiales para la construcción del proyecto / Beneficios Sociales y el derecho de los pueblos y comunidades a tener parte en los beneficios que reporten la prospección o explotación de los recursos naturales de sus tierras.



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
NEALAK DZIBALMU



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
COMISARIA MUNICIPAL
NEALAK DZIBALMU

Handwritten signatures and initials: MSZ E 25M, KE, JAN.

Vertical handwritten notes on the left margin: M.L.C. FC B1-M, 57M, P.N.N., BK, G. CH, BR22, DCYO DBH, NRCC

Handwritten notes and initials at the bottom right: LUCC, M D N N M T H



- e) 19 de mayo de 2017: Instrumentos jurídicos para plasmar los acuerdos derivados del procedimiento de consulta y actividades de retroalimentación

En todas las sesiones se contó con el intérprete del INDEMAYA, quien hizo la traducción e interpretación del español al maya y del maya al español.

IV. Desarrollo de los talleres

15 de mayo de 2017

Bienvenida

- a) El Maestro Melquisedec González Juárez, Director General Adjunto de Vinculación Social de la SENER, dio la bienvenida a los comités representantes de las comunidades indígenas mayas consultadas, agradeció la atención a la convocatoria, presentó el orden de los temas a informar durante la semana del 15 al 19 de mayo de 2017, agradeció la presencia de Víctor Chan Quintero, intérprete certificado del INDEMAYA en cada uno de los días de reunión.
- b) Se resaltó el objetivo de los talleres informativos, consistente en dar cumplimiento a la obligación de la Secretaría de Energía, en tanto Autoridad Responsable del proceso de consulta, de garantizar los elementos mínimos de información necesarios, de acuerdo al protocolo de consulta aprobado en cada comunidad.

MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018

Taller: Derechos Indígenas, Derechos Humanos y Derecho a la Consulta

COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DE BUSTAMANTE
MUNICIPIO TIZIMIN
COMISARIA MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE CANTON

- a) El taller fue facilitado por el Maestro Melquisedec González, quien presentó información a los comités representantes de las comunidades indígenas mayas consultadas, relativa a "Derechos Indígenas, Derechos Humanos y Derecho a la Consulta Indígena". El taller incluyó:

1. Revisión del artículo segundo constitucional, en el que se definen las características del sujeto de derecho pueblo y/o comunidad indígena, sus componentes y criterios fundamentales para el gozo de los derechos en materia indígena que serán de aplicación en el estado mexicano.
2. Revisión del artículo primero constitucional en materia de derechos humanos y la obligación de la administración pública de garantizarlos, así como de la interpretación del bloque de normas que favorezcan de manera más amplia dichos derechos.
3. Exposición sobre el derecho a la consulta de conformidad con el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas o Tribales en Países Independientes de manera específica lo establecido en el inciso a del artículo 6 que a la letra dice: ... a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas

M.L.C
F.C.P.K.H
S.N.N
P.N.N
B.K
C.C.H
M.F.K.H
D.C.Y.O
D.O.H
N.R.C.C

S.F.C.I.A
U.B.T.P
M.N.B.T
P.M.D.R.
M.M.M.K
J.A.C.H
M.S.Z.E.H
M.S.Z.S.M
A.K.E
M.R.M.M
M.T.H





J.R.C.A
US2P

o administrativas susceptibles de afectarles directamente; ... En relación a este tema se detalló el mecanismo para consultar a las comunidades mayas que son sujetos de derecho a la consulta.

4. Revisión de los contenidos de la Ley para la Protección de la Comunidad Maya, en donde se identificó que ésta reconoce el derecho a la consulta en el artículo 18, fracción VII. Al respecto se mencionó que hasta este momento no existe dicho mecanismo por lo que los representantes de las cuatro comunidades consideraron que hace falta trabajar para que esta Ley se pueda fortalecer.
5. Taller dinámico en equipos para identificar los sistemas normativos internos de las comunidades en proceso de consulta, cada equipo conversó sobre las formas en que se organizan para la toma de decisiones, la solución de conflictos y la elección de representantes. Con estos elementos se procuró visibilizar los sistemas normativos internos y asociarlos a los usos y costumbres.
6. Realización de dinámica en equipos para socializar y reforzar lo aprendido. Entre estas actividades se trabajó mediante el diagrama de la milpa de derechos, en donde cada equipo dibujó una planta de maíz con los artículos, normas y leyes que se trabajaron durante el día, dando como resultado la interiorización de los derechos que como pueblo indígena maya tienen y la obligación de las dependencias de gobierno a consultarles cuando haya posibilidad de ser afectados.
7. Los integrantes de los comités mencionaron la importancia de conocer sus derechos y de conocer las leyes y normas a las que se deben dar cumplimiento, identificaron a la asamblea comunitaria como el máximo órgano de autoridad colectiva.

M.L.C
FC
SKM

SDM
P.N.N.

Handwritten initials and marks

PMchr.
RMZL.
Handwritten notes and signatures

16 de mayo de 2017

MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBAL KU

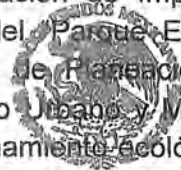
Handwritten initials and marks

Taller: La evaluación de impacto ambiental del Parque Eólico Tizimín / Ordenamiento ecológico del territorio costero de Yucatán e impactos ambientales

a) El taller fue facilitado por la Bióloga Genoveva Bernal Colin, Subdirectora del Sector Energía de la SEMARNAT, quien explicó de manera detallada los contenidos y procesos para el otorgamiento de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), componente importante para la ejecución del "Parque Eólico Tizimín"; y por el Lic. Roberto Illich Vallejo Molina, Director de Planeación y Políticas para la Sustentabilidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SEDUMA), quien entregó información sobre el ordenamiento ecológico del territorio costero de Yucatán e impactos ambientales en el proyecto "Parque Eólico Tizimín".



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBAL KU



MUNICIPIO TIZIMIN,
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBAL KU

Handwritten initials and marks

BRZL

DCYO DBAI

NRCC

ACH
AKE

LACC

MRMN MTH

Handwritten notes and signatures



J.F.C.A
UB7P

1. Los participantes, una vez escuchada la información, discutieron sobre la identificación de las relaciones intercomunitarias de las cuatro comunidades. Concluyeron que juntos constituyen un territorio común, no sólo por encontrarse cerca las comunidades entre sí, sino también por las actividades que en su conjunto realizan y por los lazos de parentesco que tienen. Asimismo identificaron que las afectaciones derivadas del proyecto, repercutirán en su territorio y les afectarán a todos.
2. En relación a la exposición de la SEDUMA, los participantes consideraron necesario solicitar el apoyo de las dependencias para generar un estudio técnico que permita conocer de manera detallada el número de aerogeneradores que se pudieran asentar en la región. Asimismo se expresó preocupación por las características del tipo de suelo en su territorio y los posibles riesgos, además de las características de los cuerpos de agua y el deterioro ecológico existente hasta este momento, además de los impactos ambientales que se han generado por el uso extensivo de la ganadería que han modificado su hábitat.
3. Como parte de las dinámicas para reflexionar sobre la información entregada, se solicitó a los representantes de las comunidades que describieran sus comunidades, incluyendo elementos como sitios sagrados o representativos para ellos, tipo de infraestructura con que cuentan, flora, fauna y límites territoriales. Además se identificaron actividades que se realizan en la comunidad y aquellas que comparten con las otras comunidades presentes.
4. Los participantes identificaron las posibles afectaciones en su territorio. Resaltaron la importancia de que la planeación de cualquier proyecto que se pudiera desarrollar en su territorio y alrededor del mismo se realice de manera conjunta.

PMCHR.
RMLL
JACH MUNK
MSZ EST JZ
JAN 1 2017



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
XKALAJ DZIBAL KU

MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBAL KU

17 de mayo de 2017

Taller: Evaluación del Impacto Social (EVIS) en la Ley de la Industria Eléctrica y la EVIS del Proyecto Parque Eólico Tizimín

a) El taller fue facilitado por la Maestra July Puentes Puentes, Directora de Evaluación de Impacto Social de la SENER, quien entregó información sobre la Evaluación de Impacto Social presentada por el Promovente a la SENER y los elementos a considerar más importantes, las medidas de mitigación, las recomendaciones que emitió SENER a la misma y el plan de gestión social.

1. Los participantes identificaron las acciones que podrían afectar, en el ámbito social, sus formas de convivencia cotidiana, las relaciones que tienen entre comunidades en su territorio; los posibles impactos positivos y

Ach KUZTA KE

M.C. FC B.M.
P.N.N.
BR
PZL
GCH
MERAH
BRZZ
DCFD DBH NRCC

2017
LUCO
MIRAN MTH



S.F.C.M
UBSP

negativos de carácter socioeconómico, socio ambiental y sociocultural que podrían derivarse del desarrollo del proyecto.

2. Los participantes confirmaron la importancia de garantizar su participación tanto en el diseño como en la implementación de las medidas de mitigación propuestas de los posibles impactos sociales negativos, así como en el diseño e implementación de cada uno de las estrategias propuestas en el marco del plan de gestión social.
3. Los comités acordaron comunicar a sus comunidades en asamblea sobre el tema y solicitaron el apoyo de las dependencias para que se pueda garantizar su participación en la implementación del plan de gestión social

PMCHR.
MNUST



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
18 de mayo de 2017
COMISARIA MUNICIPAL
XXALAX DZIBALKU

Taller: Medidas de Seguridad y Logística para el Traslado de los materiales para la construcción del proyecto



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
XXALAX DZIBALKU

- a) El taller fue facilitado por el Ing. José Enrique Alpuche Avilés, Director General de la JEDEY, con apoyo del Ing. Carlos Jaime Gomory, quienes entregaron información sobre el transporte de los aerogeneradores al área de instalación. El objetivo del taller fue concientizar a la comunidad sobre las implicaciones que estos movimientos representarán durante la etapa de construcción del Proyecto. Se explicó el tamaño de las piezas a movilizar y la cantidad de viajes que se requerirán. De igual manera, se mencionaron las posibles afectaciones que el transporte de las piezas pudiera ocasionar y las medidas de seguridad que la empresa tomará al respecto. La JEDEY se manifestó a disposición de la comunidad en caso de que las medidas de seguridad no se respeten.

RMZU
JFZ
HUMK

- b) La comunidad presentó las siguientes solicitudes:

1. Estudio de mecánica de suelos de la zona. Los participantes manifestaron que otras empresas han tenido acercamientos con la comunidad con el interés por instalar más parques eólicos. La comunidad se muestra preocupada y requieren conocer "cuántos parques eólicos aguanta la zona sin que se hunda."

Difusión de información con respecto al transporte del equipo. Se solicitó que la información sobre las rutas de transporte de los aerogeneradores sea comunicada por medio de las estaciones locales de radio. También, se propuso un programa de difusión de información en las escuelas ya que consideran que los estudiantes con motocicletas son vulnerables al conducir de manera descuidada. Se pidieron señalamientos para advertir a los conductores.



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
XXALAX DZIBALKU



COMISARIA MUNICIPAL
XXALAX DZIBALKU

ACH
HUMK
AKE

M.L.C
FC
BK
SON
P.N.N.
BK
PZL
GCH
MERM
BRZL
DCFB
DOH
NORC

ACH
AKE
LPM
MARMN Mth
RUCC



F.FICA
NON

3. Detalles de logística (maniobra y horario). Los participantes se mostraron preocupados porque los caminos para transportar el equipo son, en muchos tramos, "demasiado angostos". Se solicitó información sobre el plan de circulación de los automóviles que transitarán por la misma carretera en sentido opuesto al de los camiones de carga. Se expresó también que los horarios de transporte eran cruciales para las comunidades y explicaron que existe un movimiento significativo de estudiantes en los caminos que van de Nuevo Ejido a Yohactún de Hidalgo y de Yohactún de Hidalgo a Dzonot Carretero entre las 13:00 y 20:00 horas. Los participantes solicitaron 1) participar en la programación de los movimientos, 2) información continua y 3) comunicación con la empresa y autoridades en todo momento.

PMCHR.
MUBT

M.L.C



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
XKALAX DZIBALKU

FC
B.R.M

S.M

P.N.N

B.K

72L

G.C.H

U.F.R.M

DC.YO

4. Daños y mantenimiento de caminos. Se solicitó que la empresa repare los daños y se haga responsable del mantenimiento de la infraestructura pública que se utilice para el transporte de los equipos.



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
SAN FRANCISCO CACTALAN

R.M.K

J.A.C.H

Taller: Beneficios Sociales y el derecho de los pueblos y comunidades a tener parte en los beneficios que reporten la prospección o explotación de los recursos naturales de sus tierras

a) El taller fue facilitado por la Lic. Mariana Quetzalli Méndez Aguirre, de la Subsecretaría de Electricidad, quien explicó que los pueblos indígenas tienen derecho a tener parte en los beneficios que reporten la prospección o explotación de los recursos naturales de sus tierras así como el derecho a recibir una indemnización por los daños causados por la prospección y explotación de los recursos naturales. Asimismo dio a conocer el contenido del proyecto de "Protocolo de Actuación sobre Beneficios Sociales Compartidos de Proyectos Energéticos" (ProBeSCo) en el cual se propone una definición de beneficios sociales, estableciendo que estos son distintos a: a) las medidas indispensables para el desarrollo de los proyectos, b) el cumplimiento de las obligaciones legales, c) las medidas de mitigación y la prevención de los impactos negativos, d) los impactos positivos, y e) las medidas para la ampliación de los impactos positivos.

J.T.F.Z

M.S.Z.E.F.F

M.A.I.P.L.I.H



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBALKU

Concluida la presentación los participantes señalaron la importancia de conocer qué son los beneficios, cómo se pueden determinar y cómo esta información les ayudará a determinar, desde la comunidad, los beneficios que podrían obtener por la realización del proyecto.

2 Distinguieron la diferencia entre los beneficios sociales compartidos y las medidas de mitigación, las medidas indispensables para el desarrollo de los proyectos y las medidas de prevención de los impactos negativos.

19 de mayo de 2017

Taller: Instrumentos jurídicos para plasmar los acuerdos derivados del procedimiento de consulta

MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL

KNZT

A.C.H

A.K.E

2.H.C.C

M.A.I.P.L.I.H

B.R.Z.L

D.B.H



J.F.C.H
UBSP

a) El taller fue facilitado por la Lic. Elizabeth Castro Sánchez, Directora General Adjunta de Apoyo Normativo y Ocupación Superficial, el cual tuvo como principal objetivo construir los instrumentos jurídicos para plasmar los acuerdos derivados del procedimiento de consulta y actividades de retroalimentación. El taller abordó:

1. La importancia del consentimiento previo, libre e informado. Se explicó que el consentimiento va más allá de decir sí o no. Se explicó que el consentimiento implica llegar a acuerdos entre la comunidad, el Estado mexicano, a través de la Secretaría de Energía, y la empresa. En este punto la Lic. Castro preguntó a los integrantes del Comité qué entendían por consentimiento previo, libre e informado. Los participantes señalaron que el consentimiento implicaba tener información sobre los impactos positivos y negativos, así como tener conciencia de la decisión que se toma como comunidad.
2. La importancia de las decisiones que toma la comunidad. En este punto la Lic. Castro realizó una dinámica con los participantes, con el objeto de conocer algunas de las decisiones que se han tomado en otros momentos en la comunidad y cómo éstas han impactado en las comunidades. Los participantes comentaron aspectos positivos y negativos de la electrificación, construcción de caminos y carreteras, la deforestación, el suministro de agua potable y la ganadería. Considerando esa información la Lic. Castro explicó a los participantes que el objeto de la dinámica era reflexionar sobre las consecuencias de las decisiones que se tomaban y cómo éstas podían afectar a las siguientes generaciones tanto positiva como negativamente, razón por la cual la decisión que la comunidad indígena adopte respecto al proyecto eólico tendrá implicaciones en un futuro y por ello la importancia de reflexionar sobre los impactos del proyecto y la manera de mitigarlos.
3. Los impactos del proyecto y los beneficios sociales. La Lic. Castro organizó una dinámica con los participantes con el objeto de conocer las necesidades de cada comunidad en cuanto a los impactos del proyecto y los beneficios sociales que esperan obtener. Al respecto, se tuvieron los siguientes resultados:

a. De la Comunidad indígena maya de **San Francisco Yohactún (Nuevo Ejido)**, los participantes señalaron que los problemas que detectaron son el desempleo, la migración y la venta de tierras. Asimismo expresaron preocupación respecto al uso del agua para riego y las reservas de agua en la región. Los participantes señalaron que son fortalezas de la comunidad el que existan artesanos, tierras y recursos naturales. Finalmente, solicitaron que la empresa presente información sobre las ganancias a fin de verificar si la propuesta de beneficios que propone la empresa es justa. También solicitaron la creación de un mecanismo para atender posibles daños por los aerogeneradores y dar seguimiento a las actividades de la empresa y al cumplimiento de los acuerdos.

M.L.C F



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARÍA MUNICIPAL
SANTA CLARA OZIMAL K'U

P.M.N.N.

P2L



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARÍA MUNICIPAL
SANTA CLARA OZIMAL K'U

BRZZL

GCH
HERA

DC.YD DBH NRCC

PMCHR.
MUBT

RNUU
MUMK

JFZ

MSZ EZF

MSZ EZF

ACH
AKE

LHCC
MRM NPTH



S.F.C.A
MORP

- b. De la Comunidad indígena maya de **Santa Clara Dzibalkú**, los participantes señalaron que los precios de la electricidad eran altos, lo cual les representaba un problema. Como posibles beneficios señalaron la construcción de caminos a las parcelas, la reparación de una barda de un parque infantil y la construcción de un domo para un campo deportivo, así como la remodelación de la escuela o la construcción de aulas para el telebachillerato.
- c. De la Comunidad indígena maya de **Yohactún de Hidalgo**, los participantes señalaron que ubicaron los problemas en las viviendas afectadas después del ciclón, el desempleo, la migración y la venta de parcelas. Como fortalezas de la comunidad señalaron la ganadería y en menor medida la apicultura. Asimismo solicitaron la realización de estudios de la capacidad de carga del territorio de la región a fin de tener elementos para evaluar la pertinencia de la construcción de otros parques eólicos. Sobre los proyectos de beneficios sociales en relación al proyecto eólicos, mencionaron la adquisición de una ambulancia, cambiar el pozo de agua potable, la construcción de aulas para el telebachillerato y la apertura de caminos.
- d. De la Comunidad indígena maya de **Xkalax Dzibalkú**, los participantes señalaron que les preocupa el tráfico en las carreteras durante la fase de construcción debido al transporte de los materiales, el impacto en los mantos acuíferos y el impacto de los aerogeneradores en las aves. Respecto a posibles beneficios señalaron la generación de empleos, proyectos productivos para vender sus artesanías y para la producción y comercialización directa de miel y carne. Asimismo señalaron que los cenotes son una fortaleza de la comunidad a partir de la cual se puede hacer un proyecto turístico.



Actividades de retroalimentación

- a) Una vez finalizado el taller, el Maestro Melquisedec González, realizó una dinámica con los participantes que tuvo el objetivo de recapitular las propuestas que habían surgido durante la semana. Al respecto se mencionó:
 1. Celebrar un taller de derechos indígenas para todos los miembros de su comunidad.
 2. Solicitar un estudio de impacto de los mantos acuíferos por la construcción de un parque eólico.
 3. Solicitar que en el acta quede plasmado que las comunidades quieren participar en la construcción del plan de gestión social de la empresa.
 4. Solicitar que se plasme la obligación de dar mantenimiento de los caminos por el periodo de construcción.
 5. Solicitar que las comunidades puedan participar observando la construcción de tal manera que sirva como contraloría comunitaria.

M.L.C.
 FC B.V.H
 S.C.M.
 P.N.V.
 BK
 P.Z.L.
 C.C.I.
 L.G.C.H.
 M.E.R.H.
 B.R.Z.Z.
 D.C.Y.D.
 D.B.H.

S.F.C.A
 MORP
 P.M.C.H.R.
 M.N.B.T.
 M.U.M.K.
 J.A.C.H.
 N.S.Z.E.Z.F.
 C.J.F.
 A.C.H.
 A.K.E.
 M.B.M.N.M.H.



J.F.C.A
NB2P

6. Solicitar que se incluya un plan de seguridad que contemple detener el proyecto en caso de que durante la vida útil del proyecto suceda algo que impacte gravemente a las comunidades.
7. Establecer un primer plazo para los beneficios que se acuerden y cada cuatro años hacer una revisión con el fin de acordar actualizaciones periódicas e ir aumentando el porcentaje de beneficios conforme aumenten los precios.
8. Solicitar transferencia de capacidades, establecimiento de becas para jóvenes y capacitaciones para la gente de las comunidades.
9. Solicitar información sobre el número de empleos que serán otorgados por la empresa, la temporalidad y los perfiles.
10. Solicitar a la JEDEY la presentación de un plan de comunicación a las comunidades para el traslado de materiales. Se sugirió que sea por volanteo, anuncios en la radio y pláticas con los jóvenes en las escuelas.
11. Solicitar beneficios sociales para las cuatro comunidades.
12. Solicitar a la Autoridad Responsable una propuesta de reglamento para los Comités como parte del mecanismo de seguimiento de acuerdos.

PMChR.
MNBST
MUMK

M.L.C
FC
BKM



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.

2015-2018

COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBALMU

b) Finalizada la última dinámica, desahogadas todas las dudas y observaciones sobre la información entregada durante los talleres y abordados los temas de la agenda, se establecieron los siguientes:

V. ACUERDOS FINALES

PRIMERO.- Celebrar una reunión el viernes 26 de mayo a las 11:00 horas en la comunidad de Yohactún de Hidalgo para que se entregue información adicional a los cuatro comités para la consulta. De manera particular se solicita que la Empresa Fuerza y Energía Limpia de Tizimín presente información adicional referente a

- a) Las técnicas de construcción del parque eólico a fin de solventar sus dudas sobre las características del tipo de suelo en su territorio y los posibles riesgos por la instalación de los aerogeneradores.
- b) Cómo y con base en qué calcularon la oferta económica que hicieron para atender el rubro de la participación de los beneficios asociados al proyecto, incluyendo la inversión inicial y las ganancias que generará, a fin de verificar su pertinencia.

SEGUNDO.- Celebrar reuniones el 6 y 7 de junio a las 11:00 horas en la comunidad de Yohactún de Hidalgo a fin de que la Autoridad Responsable entregue las propuestas de instrumentos jurídicos para plasmar los acuerdos derivados del procedimiento de consulta a cada uno de los Comités para la consulta.

TERCERO.- Celebrar asambleas entre el 12 Y 16 de junio en cada una de las comunidades consultadas para llevar a cabo la firma de las actas finales.

VI. Anexos

- a) Lista de asistencia por día de los asistentes, integrantes de los comités para la consulta de las comunidades sujetas al proceso de consulta.

MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.

2015-2018

COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBALMU



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBALMU



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBALMU

GCH
MERM
BRZZ
DGYD
DBH

MSZEH
JF
ACH
LWAC
HAC
MCMH
AKE
JPH
MRMUMPH

[Handwritten signature]

NDCR

LWCC



S.F.C.A
N32P

**POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA CONSULTA
PREVIA, LIBRE E INFORMADA**

Melquisedec González Juárez
Director General Adjunto de Vinculación Social
SECRETARÍA DE ENERGÍA

PMCHR.
MNBT

Elizabeth Castro Sánchez
Directora General Adjunta de Apoyo Normativo y Ocupación Superficial
SECRETARÍA DE ENERGÍA

July Puentes Puentes
Directora de Evaluación de Impacto Social
SECRETARÍA DE ENERGÍA



Mariana Quetzalli Méndez Aguirre
Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad
SECRETARÍA DE ENERGÍA

MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
SAN FRANCISCO YONACTUN

MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBALKU

POR LA AUTORIDAD COADYUVANTE

José Enrique Alpuche Avilés
Director General

LA JUNTA DE ELECTRIFICACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN

MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
YONACTUN DE HIDALGO

MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
XKALAX DZIBALKU

M.L.C.
FC BK4
52M
P.N.N.

BK
P2L
GCH

UENH
BR22
DCYO DOH

RMU.
JACH WUMK
JFZ
MST EZT
MLCHN LUMC
KN2T
AKE
JAN.
M.R.M.N.M.H.

R a

ACH

Luce

Al M CC



T.F.C.A
UB24

POR PARTE DEL ÓRGANO TÉCNICO

[Signature]

Marcela Palacios Herrera
Secretaria Técnica
DELEGACIÓN DE LA CDI EN YUCATÁN

PMCHR.
MNB

[Signature]

Víctor Chan Quintero
Intérprete Certificado y Coordinador de Área
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA MAYA



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
SAN FRANCISCO YOHACTUN

[Signature]

Elipe Cetina Dzul
Jefe de departamento de Proyectos Comunitarios y Desarrollo Sustentable
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA MAYA

RMLL
MJK

POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES QUE ENTREGARON INFORMACIÓN



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBAL KU

Bióloga Genoveva Bernal Colin
Subdirectora del Sector Energía
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

[Signature]

[Signature]

Lic. Roberto Illich Vallejo Molina
Director de Planeación y Políticas para la Sustentabilidad
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
YOHACTUN DE HIDALGO



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
KALAK DZIBAL KU

R @

ACH

KNZT
AKE

JAN

MRMNMTH

M.L.C

F.C.B.H

S.M.

P.M.N.

BK

G.C.H

M.F.R.M

L.C.C.H

BR22

DC.YO

DBH

NRCC

A.M.C.C

J.F.Z

H.S.Z.Z

M.C.H

L.M.C

M.I.C.H



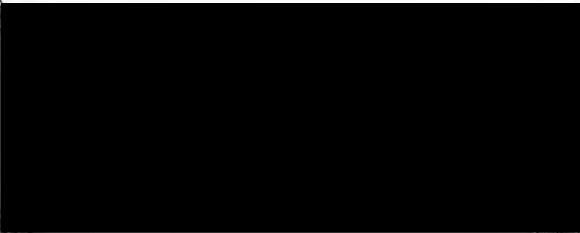
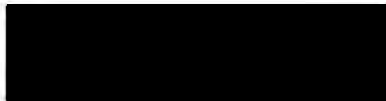
IFC16
UB7D

POR LA COMUNIDAD DE INDÍGENA DE SAN FRANCISCO YOHACTÚN (NUEVO EJIDO)

Lorenzo de Jesús
Lorenzo de Jesús Martín Cupul
Comisario Municipal

Dagoberto Bobadilla H.
Dagoberto Bobadilla Herrera
Presidente del Comisariado Ejidal

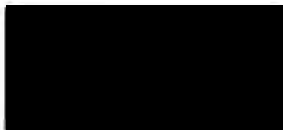
PMChR.



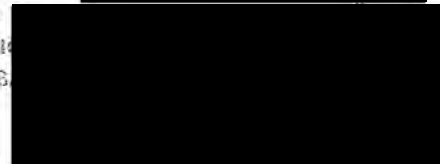
M.L.C. E.C.



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
SAN FRANCISCO YOHACTUN



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBALGO



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBALGO



POR LA COMUNIDAD DE INDÍGENA DE SANTA CLARA DZIBALGO

Pablo Noh Noh
Pablo Noh Noh
Presidente del Comisariado Ejidal

Jorge Armando Chulim Uc
Jorge Armando Chulim Uc
Comisario Municipal



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
SAN FRANCISCO YOHACTUN DEL DZIBALGO



BK

p2L

UFKM



R a

ACH

A K E

BR22

JAN.

Vertical handwritten notes on the right margin, including "MUST DMZ", "MSZ ENT", and "JAN".



POR LA COMUNIDAD DE INDÍGENA DE XKALAX DZIBALKÚ

M.I.C.

Manuel Natividad Braga Tuz

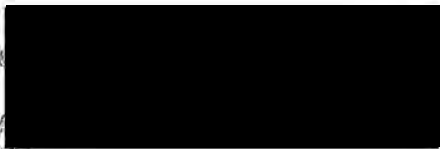
Manuel Natividad Braga Tuz
Comisario Municipal

María Feliciano Kuyoo Medina

María Feliciano Kuyoo Medina
Jueza Maya



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBALKÚ



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
XKALAX DZIBALKÚ

POR LA COMUNIDAD DE INDÍGENA DE YOHACTÚN DE HIDALGO

CCH

Francisco Javier Tamayo Zavalegui
Francisco Javier Tamayo Zavalegui
Comisario Municipal

Mateo Sanguino Zavalegui

Mateo Sanguino Zavalegui
Presidente del Comité de Desarrollo Social

Pedro Zavalegui López

Pedro Zavalegui López
Secretario del Comisario Ejidal y Tesorero
del Comisario Municipal



J.F.C.A.

RMZL PMChR.

JTZ

UB20

JACH

LWCC

ACH

MLCHT

DC. 80

DBH

NRCC

2UCC MRMN MTH

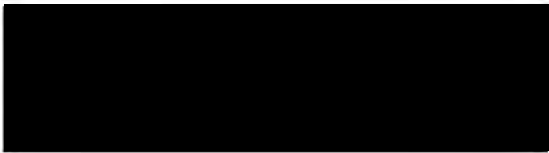


Joselino Teh Zavalegui
Joselino Teh Zavalegui
Presidente del Comisariado Ejidal



Kemel Noé Zavalegui Tamayo
Kemel Noé Zavalegui Tamayo
Policía de la comunidad

ANTONIO CHAVEZ R.
Antonio Chavez Reyes
Policía de la comunidad



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
XKALAK DZISALKU



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBAL KU



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
SAN FRANCISCO YONACTUN



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
YONACTUN/DE HIDALGO
A R E

B. N. M

P. N. N. B. K

42 M M F K H

BR 22

DCPD DBH

NRCC

LUCC M R M N M T H J A N.

*UB20
MUST
M J M W
H N P
25 M
M C N U L U A R*

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

“Parque Eólico Tizimín”

UBICACIÓN:

El proyecto se ubica en el Municipio de Tizimín, estado de Yucatán



MUNICIPIO TIZIMÍN, YUC.
2015 -2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBAL KU



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

Proceso General de Recepción, Evaluación y Autorización de una MIA

Que es una MIA? - Es el documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental significativo y potencial que generaría una obra y/o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo.

El proceso de elaboración de una MIA.- Lo realiza la promotente y para ello deberá contar con los estudios ambientales necesarios para poder integrar la información y de acuerdo a las obras a realizar determinar los posibles impactos ambientales que genere el proyecto.

Manifestación de
Impacto ambiental



MUNICIPIO TIZIQUIPÁN YUC.
2015-2018
COMISARIA MEXICALTÁN
SANTA CLARA

Quien es el encargado de revisar y evaluar una MIA?.- Cuando se trata de obras y/o actividades competencia Federal de acuerdo al artículo 28 de la LGEEPA, le corresponde a la SEMARNAT la evaluación y dictaminación de los mismos.



Que debe contener una Manifestación de Impacto Ambiental:

Contenido:

- i. Datos generales del proyecto, del promotor y del responsable del estudio de impacto ambiental.
 - ii. Descripción del proyecto.
 - iii. Vinculación con los ordenamientos jurídicos aplicables en materia ambiental y, en su caso, con la regulación sobre uso de suelo.
 - iv. Descripción del sistema ambiental y señalamiento de la problemática ambiental detectada en el área de influencia del proyecto.
- Identificación, descripción y evaluación de los impactos ambientales.
- Medidas preventivas y de mitigación de los impactos ambientales;
- Diagnósticos ambientales y, en su caso, evaluación de alternativas; y
- Identificación de los instrumentos metodológicos y elementos técnicos que sustentan la información señalada en las fracciones anteriores.





Criterios para emitir la autorización de impacto ambiental:

Artículo 35 de la
LGEEPA

- ✓ Que la documentación presentada se ajuste a las formalidades de la LGEEPA su Reglamento y las Normas Oficiales Mexicanas.
 - ✓ La Secretaría se sujetara a lo que establezcan los programas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico del territorio, las declaratorias de ANP y las demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables.
 - ✓ La Secretaría evaluara los posibles efectos de dicha obra o actividades en el o los ecosistemas de que se trate, considerando el conjunto de elementos que lo conforman y no únicamente los recursos que, en su caso, serían sujetos de aprovechamiento o afectación.
- Una vez evaluada la MIA, la Secretaría emitirá, debidamente fundada y motivada, la resolución correspondiente en la que podrá:
- I.- Autorizar la realización de la obra o actividad de que se trate en los términos solicitados.
MUNICIPIO TIZIMAN, YUC.
 - II.- Autorizarla de manera condicionada la obra o actividad...
COMISARIA MUNICIPAL
 - III.- Negar la autorización solicitada, cuando:

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental**

Criterios para emitir la autorización de impacto ambiental:

Artículo 35 de la
LGEEPA

- ✓ Se contravenga lo establecido en la LGEEPA sus Reglamentos y las Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones aplicables.
- ✓ La obra o actividad pueda propiciar que una o más especies sean declaradas como amenazadas o en peligro de extinción o cuando se afecte a una de dichas especies; o
- ✓ Exista falsedad en la información proporcionada por la promotente, respecto a los impactos ambientales de la obra o actividad de que se trate.



MUNICIPIO TIZIMÁN, YUC.
2015 -2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBAL K'U



Estatus de la autorización de impacto ambiental:

El proyecto fue autorizado mediante resolución
SGPA/DGIRA/DG/00629 de fecha 25 de enero de 2017.

Condicionante 1 :

La promotora deberá previo al inicio de cualquier obra y/o actividad, acudir ante la Secretaría de Energía (SENER), que en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), y bajo los protocolos que se establezcan se realice la consulta y se demuestre el resultado de la misma para que se lleve a cabo el Proyecto.

MUNICIPIO TIZIMÍN
COMISARÍA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBAL KU

Proyecto: Parque
Eólico Tizimín.


SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

IMPACTOS AMBIENTALES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN, ETAPAS DE PREPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN:

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDA DE MITIGACIÓN PROPUESTA
Incremento del nivel de ruido (Uso de maquinaria y equipos).	<p>-Se realizarán dos estudios de monitoreo de ruido, durante el primer y el tercer año de operación, con la finalidad de corroborar los niveles de ruido por la operación del proyecto.</p> <p>-En caso de existir un Programa de Verificación Vehicular, se cumplirá con la emisión de ruido de vehículos automotores y serán evaluados conforme a la normatividad ambiental.</p> <p>-Se realizará la programación de verificación de la maquinaria, equipo y vehículos que aseguren un estado óptimo, y se deberá de continuar con el seguimiento para asegurar su correcto funcionamiento</p> <p> MUNICIPIO TIZIMIN, YUC. 2015 -2018 COMISARIA MUNICIPAL SANTA CLARA DZIBAL KU</p>



Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

IMPACTOS AMBIENTALES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN, ETAPAS DE PREPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN:

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDA DE MITIGACIÓN PROPUESTA
<p>Modificación temporal de la calidad del aire.</p> <p>Incremento a las emisiones a la atmósfera y en la generación de partículas suspendidas</p>	<p>-El traslado de materiales e insumos se deberá de realizar de manera programada en un horario óptimo.</p> <p>-Se llevará a cabo riego periódico con aguas grises en diferentes áreas, frentes de trabajo con actividad y caminos de acceso.</p> <p>-Previo al inicio del proyecto, se deberán de colocar señalamientos de los límites de velocidad a los vehículos y maquinaria para con ello evitar la generación de partículas de polvos suspendidas.</p> <p>MUNICIPIO TIZIMIN, YUC COMISARIA MUNICIPAL CONTROLADA CON UN MANEJO ÓPTIMO DE CARGAS EXPLOSIVAS Y MONITOREO CONSTANTE, CON PERSONAL CAPACITADO.</p>

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

IMPACTOS AMBIENTALES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN, ETAPAS DE PREPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN:

IMPACTO AMBIENTAL

MEDIDA DE MITIGACIÓN PROPUESTA

Afectación a 32.53 ha, por el desmonte y/o despálme: 25.78 ha de afectación permanente y 6.75 ha de afectación temporal

-La afectación será exclusivamente en las áreas previamente señalizadas en donde se ubicará la infraestructura, no se deberá de afectar ningún tipo de área aledaña al sitio del proyecto.

-La **promovente** desmontará solo áreas destinadas al **proyecto** y retirará la vegetación de forma controlada, la cual corresponden a vegetación arbórea y 31.96 hectáreas a pastizal con individuos dispersos de herbáceas y arbustivas, como relictos de vegetación que se presentaba de manera general en la zona (selva mediana subcaducifolia y selva baja caducifolia).



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015 - 2018
COMISARÍA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBAL KU

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

IMPACTOS AMBIENTALES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN, ETAPAS DE PREPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN:

IMPACTO AMBIENTAL

MEDIDA DE MITIGACIÓN PROPUESTA

Generación de residuos

- Colocar contenedores en sitios previamente seleccionados de la obra, éstos deberán estar debidamente etiquetados
- En el caso de los residuos de manejo especial, éstos serán tratadas de acuerdo la normatividad aplicable y se dispondrán en sitios autorizados por el municipio
- En caso de requerir el almacenamiento de hidrocarburos, aceites y lubricantes se destinarán áreas para la disposición de tambos de aceite y combustible en el almacén temporal
- Ejecución de un Plan o programa de manejo de residuos y efluentes.



MUNICIPIO TIZIQUIÁN YUC. 2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL DE AMBIENTE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
SANTA CLARA DZIBAL K'U
Previamente al abandono de sitio, se deberá de elaborar y presentar a consideración de la Secretaría un Plan o Programa de Abandono de Sitio

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

IMPACTOS AMBIENTALES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN, ETAPAS DE PREPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN:

IMPACTO AMBIENTAL

MEDIDA DE MITIGACIÓN PROPUESTA

Modificación a la capacidad de infiltración del recurso agua por la ejecución de actividades como desmonte y despallme y nivelación, firme y perfilado de cunetas.

- Se evitará bloquear o afectar los escurrimientos superficiales naturales que pudieran existir en el área de acondicionamiento o apertura de caminos de acceso. En casos necesarios se establecerán obras de drenaje eficientes. Se implementará monitoreo.
- En los sitios en donde contemple la construcción de superficies impermeables, se deberán de construir obras de drenaje o vados, en la medida de lo posible, que permitan redirigir los escurrimientos a zonas permeables.
- Estudio Geotécnico.



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.

2015 -2018

COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBAL KU

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

IMPACTOS AMBIENTALES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN, ETAPA DE OPERACIÓN

IMPACTO AMBIENTAL

MEDIDA DE MITIGACIÓN PROPUESTA

- Pérdida de diversidad y abundancia de especies de flora presentes en el sitio
- Pérdida de cobertura vegetal
- Degradación de las especies (herbáceas y arbustivas).

- El desmonte se llevará a cabo con medios mecánicos, empleando el uso de motosierra, así como de maquinaria, y en casos necesarios este, se realizará con medios manuales (hachas y machetes).

- Los árboles con características para ser aprovechados forestalmente, deberán ser puestos a disposición de los propietarios y/o pobladores cercanos, para que estos decidan su aprovechamiento o no. Por ningún motivo se pondrán a la venta los residuos forestales generados por el desmonte.

2015-2018

COMPENSACIÓN
SANTA CLARA DZIBAL KU

- Programa de Compensación, mediante Acciones de Reforestación en 32.88 ha.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

IMPACTOS AMBIENTALES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN, ETAPA DE OPERACIÓN

IMPACTO AMBIENTAL

- Pérdida de diversidad y abundancia de especies de flora presentes en el sitio
- Pérdida de cobertura vegetal

MEDIDA DE MITIGACIÓN PROPUESTA

-Se implementará un Programa de Rescate y Reubicación de Flora Silvestre, enfocado a aquellos individuos de especies listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 y de interés biológico que pudieran ser afectados por la implementación del proyecto.

El período en el cual habrán de efectuarse las acciones de rescate se iniciará una vez que sea aprobado el proyecto; éstas deberán iniciar antes de comenzar las labores de desmonte y continuarán simultáneamente hasta finalizar éstas.



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CARRERA DE PROYECTOS

-Se delimitará con marcas visibles los límites de la superficie de afectación del proyecto.

Ejecución del programa de vigilancia ambiental.



IMPACTOS AMBIENTALES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN, ETAPA DE OPERACIÓN:

IMPACTO AMBIENTAL

MEDIDA DE MITIGACIÓN PROPUESTA

Perdida de
diversidad y
abundancia de
especies de fauna

- Ejecución de un Programa de Rescate y Reubicación de especies animales, enfocado a aquellas especies listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, así como aquellas especies de poca movilidad. Se deberá de implementar y ejecutar previo a la actividad de desmonte y despalme, acciones de ahuyentamiento, rescate y reubicación de individuos de especies listados en la NOM-059-SEMARNAT-2010 (rana leopardo, iguana rayada, cujia yucateca, culebra perico mexicana, tortuga de caja, cocodrilo mexicano y cocodrilo americano), que pudieran encontrarse en el sitio del proyecto y su área de influencia.
- Previo al inicio del desmonte y despalme, se procederá a efectuar actividades de ahuyentamiento mediante la generación de ruidos.
- Se realizarán recorridos generales en el sitio del proyecto con objeto de comprobar la ^{MUNICIPIO TIEMAN, YUC.} ~~no~~ ²⁰¹⁵⁻²⁰¹⁸ ~~afectación~~ a individuos de fauna.
- En caso de que se encuentren organismos vivos en las cepas abiertas donde se instalan estructuras, se deberá proceder a su rescate, posteriormente se liberará en una zona que presente características ambientales similares al sitio de donde se realizó su rescate.



IMPACTOS AMBIENTALES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN, ETAPA DE OPERACIÓN:

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDA DE MITIGACIÓN PROPUESTA
<ul style="list-style-type: none">• Mortandad de aves rapaces y no rapaces residentes y migratorias, además de murciélagos, que se distribuyan en el sitio del proyecto ya sea todo el año o solo en una parte.• Afectación a vertebrados voladores específicamente aves y murciélagos presentes en el sitio del proyecto	<ul style="list-style-type: none">• Se deberá de diseñar e implementar un programa de monitoreo de mono araña a ejecutarse durante la implementación del proyecto y un año posterior durante la operación en el área en donde se registró su presencia, además de diseñar e implementar un monitoreo de felinos en sitios potenciales dentro del sitio del proyecto y en sus inmediaciones durante el primer año de operación.• Para los vertebrados voladores que se desplacen en los cordones de vegetación a nivel dosel del arbolado y que se observe que cruzan el proyecto, se colocarán señalamientos disuasorios en la línea aérea para reducir la probabilidad de colisión de aves.• Programa de monitoreo de aves y murciélagos anual apoyado por el uso de equipo de grabación ultra-acústica para conocer las alturas de vuelo y el comportamiento de las especies.

MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBAL KU




Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

IMPACTOS AMBIENTALES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN, ETAPA DE OPERACIÓN:

IMPACTO AMBIENTAL

- Mortandad de aves rapaces y no rapaces residentes y migratorias, además de murciélagos, que se distribuyan en el sitio del proyecto ya sea todo el año o solo en una parte.
- Afectación a vertebrados voladores específicamente aves y murciélagos presentes en el sitio del proyecto

MEDIDA DE MITIGACIÓN PROPUESTA

- Disminución al máximo de luz artificial con objeto de evitar la afectación de la maniobrabilidad de los murciélagos con respecto a los aerogeneradores.
 - Utilizar luces rojas estroboscópicas y no de sodio o blancas por la noche, para evitar atraer aves e insectos y por ende murciélagos, así como ser visibles para especies de aves nocturnas como los búhos y migraciones de gansos. Se seguirán las normas de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
 - Mantener los alrededores (no más de 4 metros alrededor del aerogenerador) de las bases de los aerogeneradores limpios (sin vegetación alta, no más de un metro de altura) para evitar que sea refugio de presas de las aves rapaces.
- 
MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA CLARA DZIBIL MD
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBIL MD
- Ejecución del programa de vigilancia ambiental.



PRINCIPALES CONDICIONANTES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN:

Condicionante 1 :

La promotente no podrá llevar a cabo ninguna de las obras y/o actividades relacionadas con el proyecto en tanto no presente a esta DIGIRA, copia del documento que a derecho determine la SENER con el cual acredite el cumplimiento al artículo 120 último párrafo de la LIE.

Condicionante 2 incisos : a), b), c), d), e), f), g), h) e i)

La promotente deberá cumplir con todas y cada una de las medidas de mitigación y compensación que propuso en la MIA-R, así como con la indicadas en la resolución, mediante la ejecución del Programa de Vigilancia Ambiental (PVA); el Programa de Protección de Mantos Acuíferos y Manejo de Escorrentías; el Programa de Reforestación; Programa de Ahuyentamiento, Manejo, Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre; y del Programa de Protección y Conservación de Flora Silvestre; actualizar el Programa de Monitoreo de Aves y Murciélagos (diurno y nocturno); instrumentar un sistema que sea capaz de detectar las parvadas de aves; el Programa de Manejo, Restauración y Conservación de Suelos; un Estudio de Ruido (diurno y nocturno); el "Monitoreo de Mono Araña", "Monitoreo de Felinos" y "Plan de Rescate de Anfibios y Reptiles"; Programa de Manejo Integral de Residuos.

Para dar cumplimiento a lo anterior se deberá designar un Supervisor Ambiental que actúe de forma autónoma a la promotente, será acreditado durante la vida útil del proyecto.



Condicionante 3:

MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.

2015-2018

La promotente deberá realizar un estudio de aves y murciélagos, que considere un análisis regional de manera individual o en coordinación con los parques eólicos y fotovoltaicos autorizados dentro de la Península de Yucatán.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental**

PRINCIPALES CONDICIONANTES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN:

Condicionante 4:

La promotante deberá realizar un estudio regional que considere un análisis global de la distribución y estado actual de las siguientes especies, mono araña, mono aullador, el jaguar, ocelote, el yaguarundi, cacomixtle, martucha, cabeza de viejo y Oso hormiguero.

Dicho estudio podrá realizarse de manera individual o en coordinación con los parques eólicos y fotovoltaicos autorizados dentro de la Península de Yucatán.

Condicionante 5:

Los estudios indicados en las condicionantes 3 y 4 del presente resolutivo, deberán, de ser realizados a través de un centro de investigación, institución académica, grupo colegiado, o cualquier otra institución con la capacidad y experiencia en la investigación y manejo de fauna silvestre. Asimismo, el Supervisor Ambiental designado por la promotante, será el responsable de ser el enlace de la misma para coordinarse con el responsable de la realización de los estudios y de los otros supervisores ambientales designados de los parques eólicos y fotovoltaicos autorizados en la península.



Condicionante 6:

La promotante deberá presentar en un plazo de un año contados a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio a esta DGIRA con copia a la Delegación de la PROFEPA en el estado de Yucatán, una propuesta del desarrollo de los estudios señalados en las Condicionantes 3 y 4; elaborada por el centro de investigación, institución académica, grupo colegiado, o cualquier otra institución con la capacidad y experiencia en la investigación y manejo de fauna silvestre.



PRINCIPALES CONDICIONANTES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN:

Condicionante 7:

Dado que en el sitio se detectaron especies catalogadas dentro de la categoría de protección especial dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010; se determinó que la Promovente debe presentar la propuesta de la adquisición y/o contratación de un instrumento de garantía que asegure el debido cumplimiento de las condicionantes enunciadas en el oficio resolutivo.

Condicionante 8:

Presentar a la Delegación de la PROFEPA en el estado de Yucatán y copia de la constancia de recepción a esta DGIRA al finalizar las obras de construcción de la infraestructura necesaria para el desarrollo del proyecto, un diagnóstico de afectaciones, en el que se describan las condiciones ambientales finales de los sitios destinados a la construcción de la infraestructura, haciendo un análisis comparativo de las condiciones iniciales y finales de las zonas destinadas a la construcción del proyecto.

Condicionante 9:

Al término de la vida útil del proyecto, la promovente deberá ejecutar un Programa para el Desmantelamiento de la infraestructura que se encuentre instalada, dejando los predios libres de residuos de todo tipo y regresando en la medida de lo posible a las condiciones iniciales en las que se encontraba el sitio.



Condicionante 10:

La promovente no podrá realizar bajo ninguna circunstancia: ^{MUNICIPIO TIZIMIN DE LOS RIOS} La extracción de pozos o acuíferos presentes en el sitio del proyecto; Disponer o manejar los aceites procedentes del mantenimiento de los aerogeneradores fuera de los lineamientos que establece la Normatividad; Actividades de compra, venta, captura, colecta ^{SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES} comercialización, tráfico o caza de los individuos de especies de flora y fauna silvestre presentes en la zona del proyecto o sus inmediaciones, durante las diferentes etapas que comprende el proyecto y verter material producto de cortes y excavaciones y/o producto de las obras y/o actividades de las distintas etapas, en zonas de escorrentías superficiales y/o sitios que sustenten vegetación forestal, así como, verter o descargar cualquier tipo de materiales, sustancias o residuos contaminantes y/o tóxicos que puedan alterar las condiciones de escorrentías.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



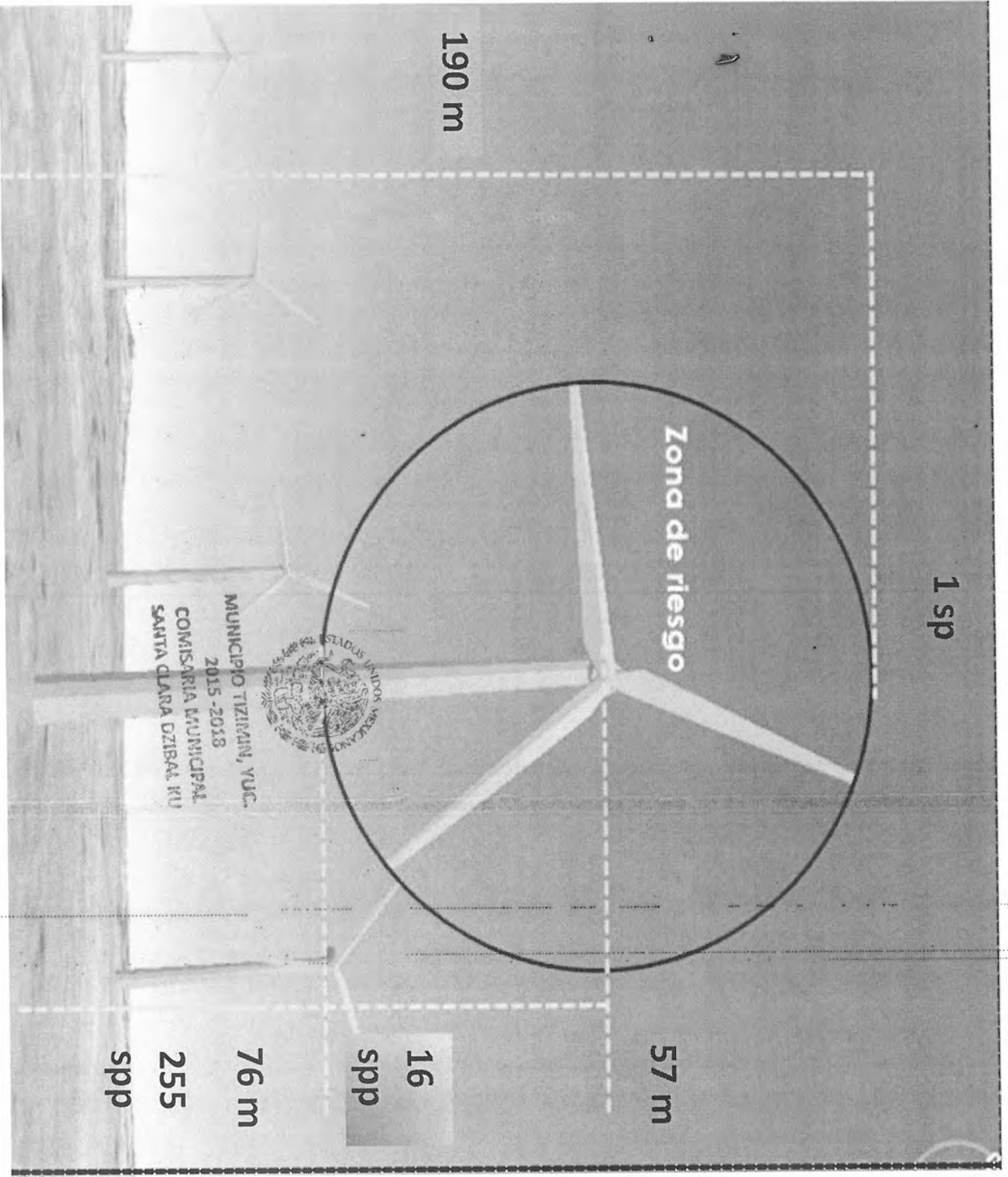
**Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental**

Mecanismos para dar Seguimiento y Monitoreo a los Impactos Ambientales Generados y a las Medidas de Mitigación:

Para el cumplimiento tanto de las medidas de mitigación propuestas por la promotente como de aquellas emitidas por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental; así como los Términos y Condicionantes y cualquier ordenamiento dispuesto en la LGEEPA y su Reglamento, estos serán verificadas por la PROFEPA a través de la Delegación Federal en el estado de Yucatán.



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015 - 2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBAL KU



190 m

1 sp

Zona de riesgo

57 m

16 spp

76 m

255 spp

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBAL KU



SEDUMA

Secretaría de Desarrollo Urbano
y Medio Ambiente

ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO COSTERO DE YUCATÁN E IMPACTOS AMBIENTALES Proyecto "Parque Eólico Tizimín"



MUNICIPIO TIZIMÍN, YUC.
2015 -2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBAL KU



RESERVA DZILÁM

San Felipe

Río Lagartos

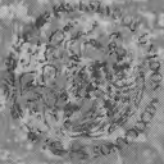
RESERVA RÍA LAGARTOS

El Cuyo

Fuerza y Energía Limpia
de Tizimín, S. A. de C. V.

Sucilá

Tizimín

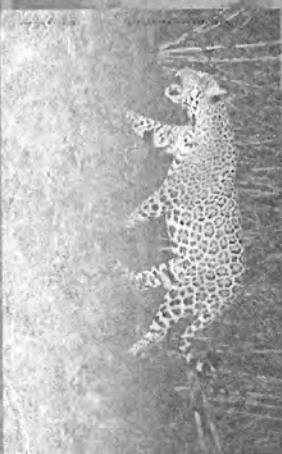


MUNICIPIO TIZIMÍN YUC.
2015-2018

Imag e LandSat / Spotnirius
© 2016 AERONÁUTICA DZILÁM YUC
Data SIO: Iliada US, N899, NGA, GEBCO
© 2016 Google



AEROGENERADOR

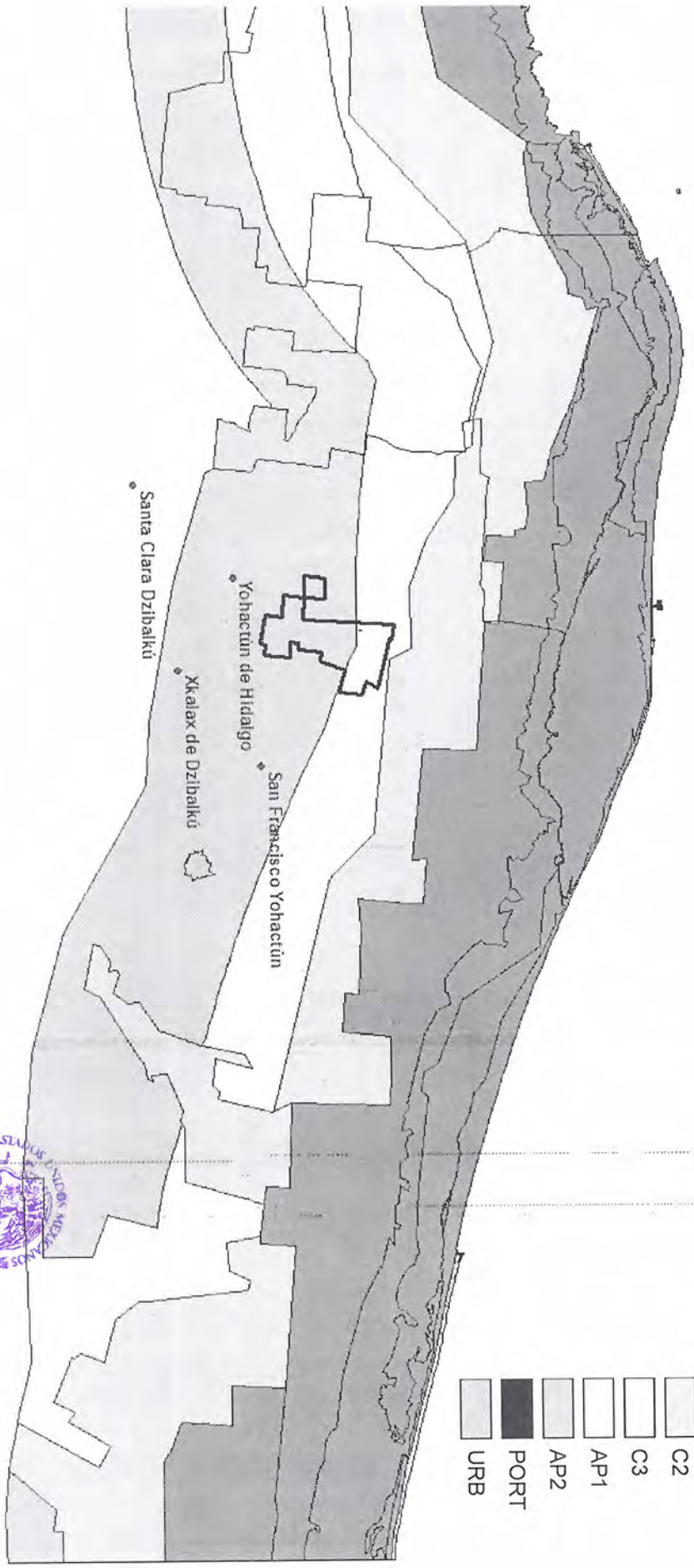


RESERVA EL ZAPOTAL

Google

41 AEROGENERADORES CON CAPACIDAD DE 86.1 MW

7



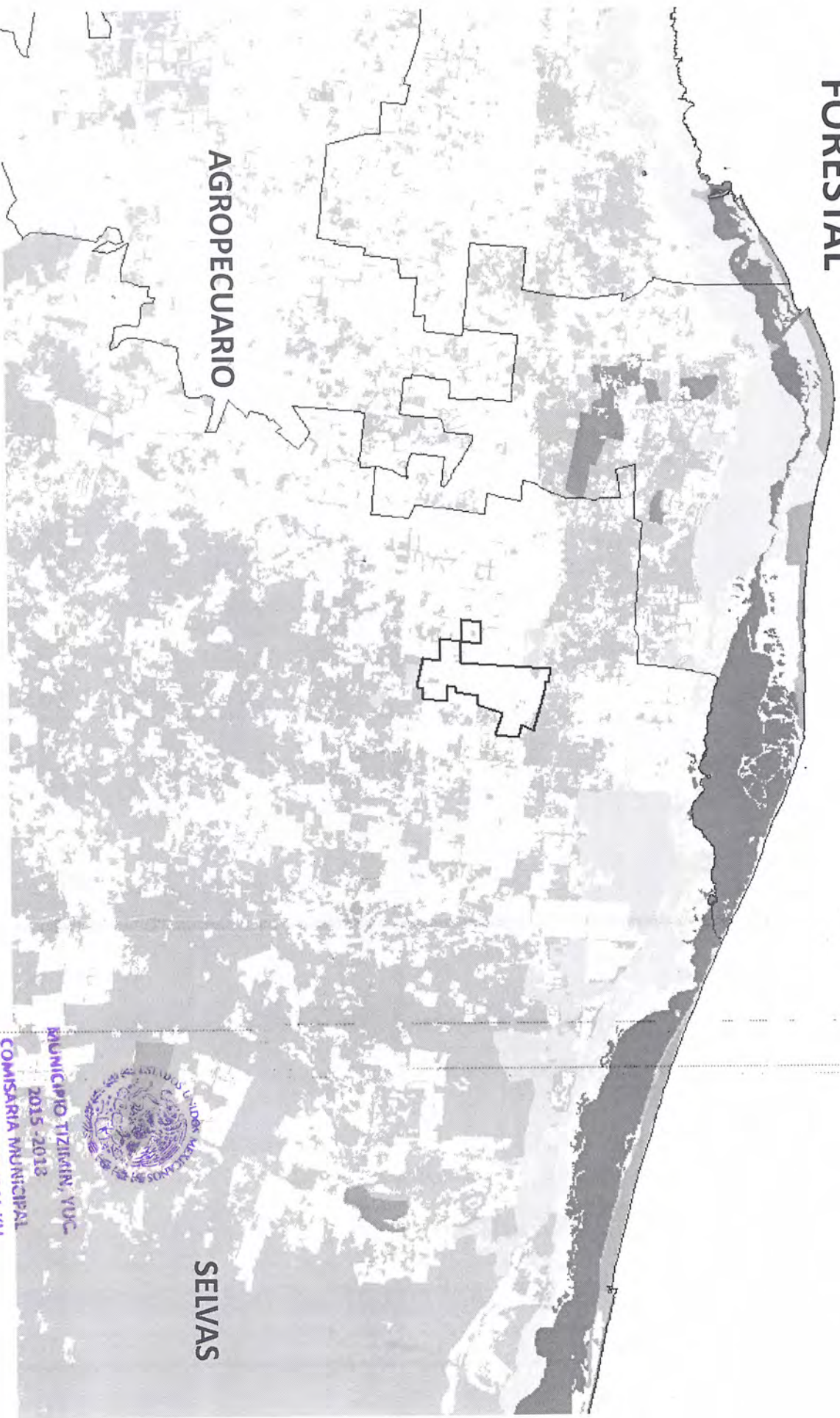
- Leyenda**
- UGAS POETCY POLITICA**
- ANP
 - C2
 - C3
 - AP1
 - AP2
 - PORT
 - URB

El proyecto se ubica en las UGAS con política de:
Aprovechamiento sustentable de baja intensidad (AP1) y
Aprovechamiento sustentable de intensidad media (AP2).
Ambas con actividad Industria Eoloeléctrica compatible.

MUNICIPIO TIZIMIN, YUC
2015 - 2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBAL KU



EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN UNA ZON SIN SUPERFICIE FORESTAL



AGROPECUARIO

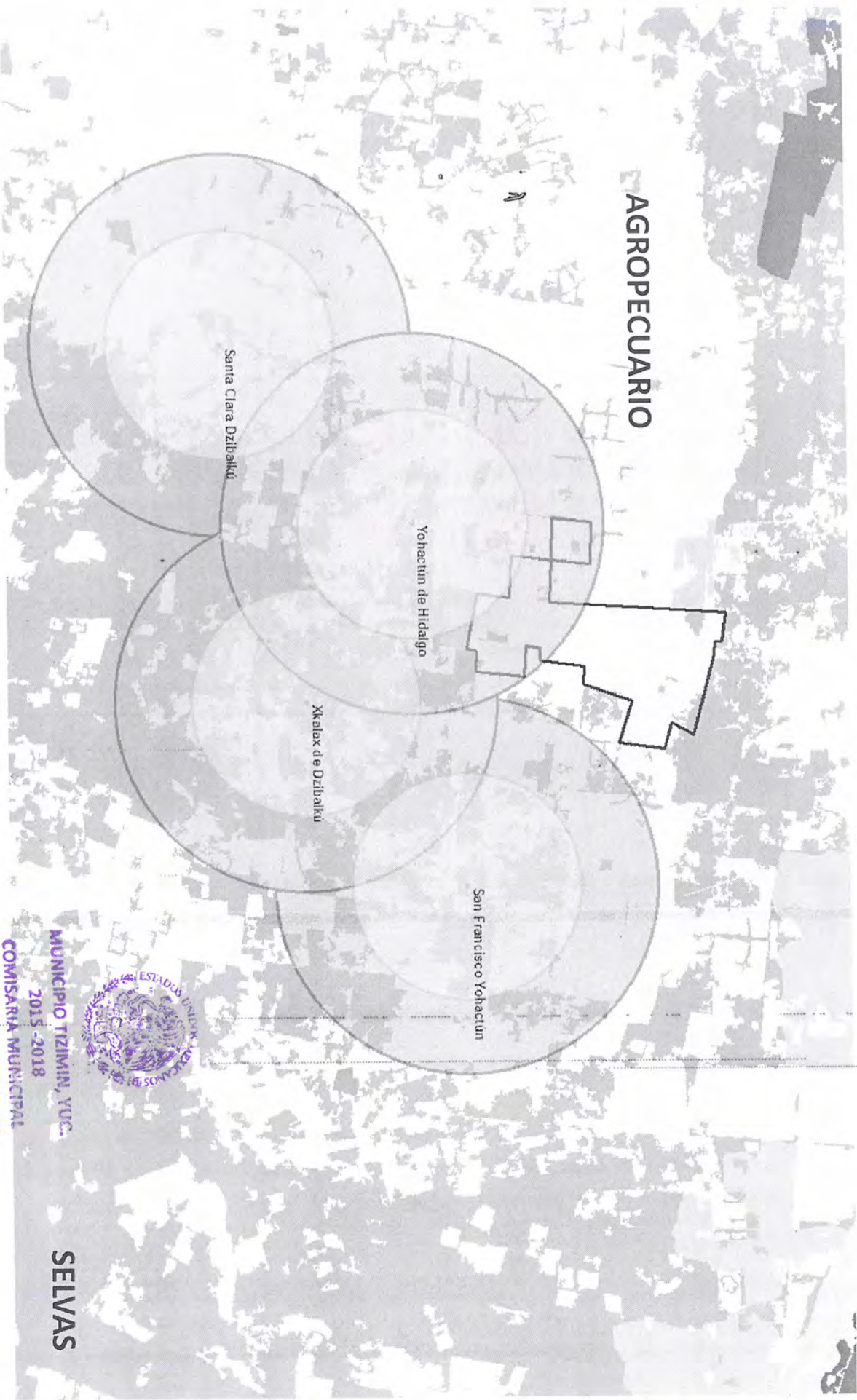
SELVAS



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC
2015 -2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBAL KU

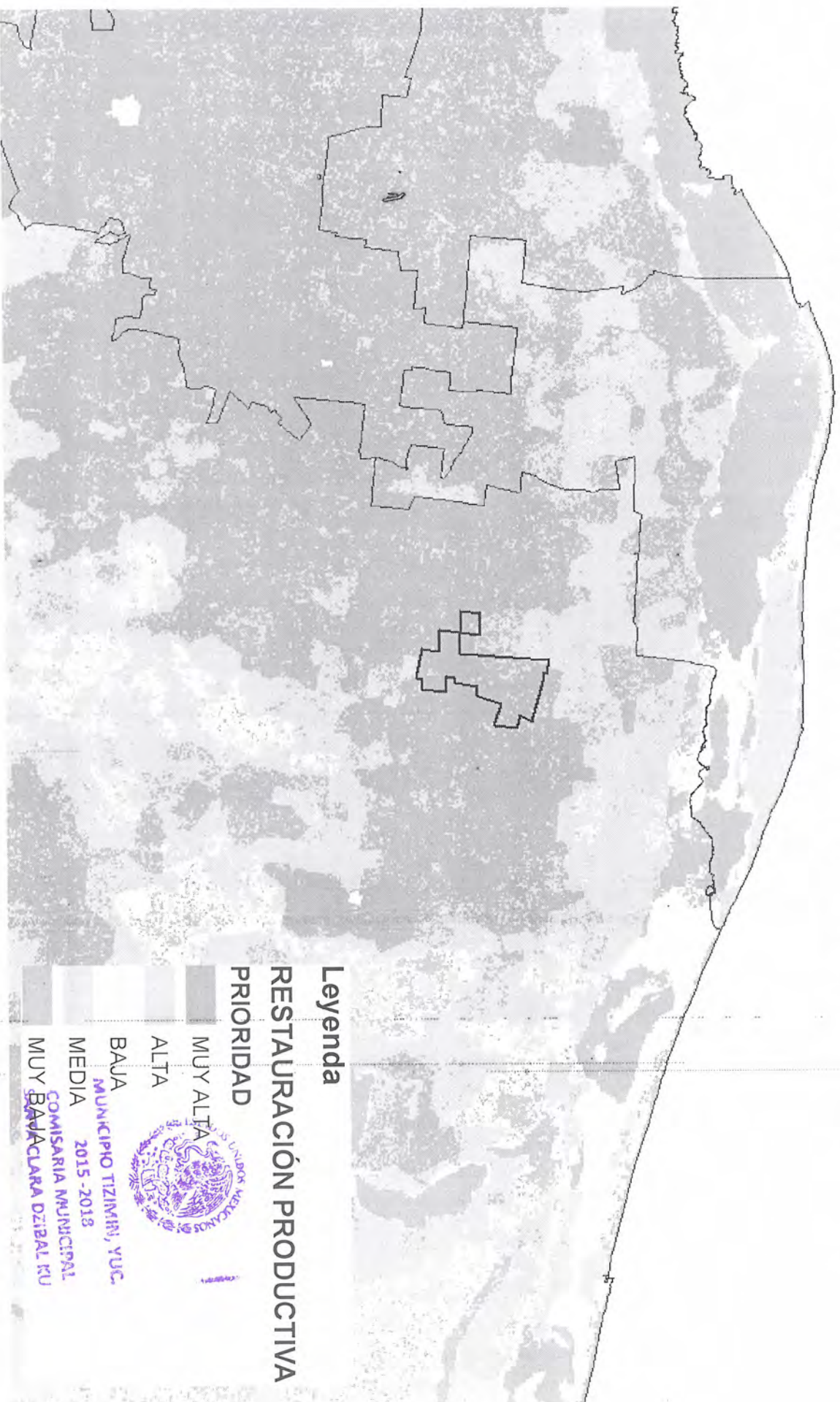
FUENTE: Inventario Estatal Forestal y de Suelos de Yucatán 2013

AREAS DE RECOLECCION DE LEÑA DE LAS POBLACIONES DE INFLUENCIA DEL PROYECTO



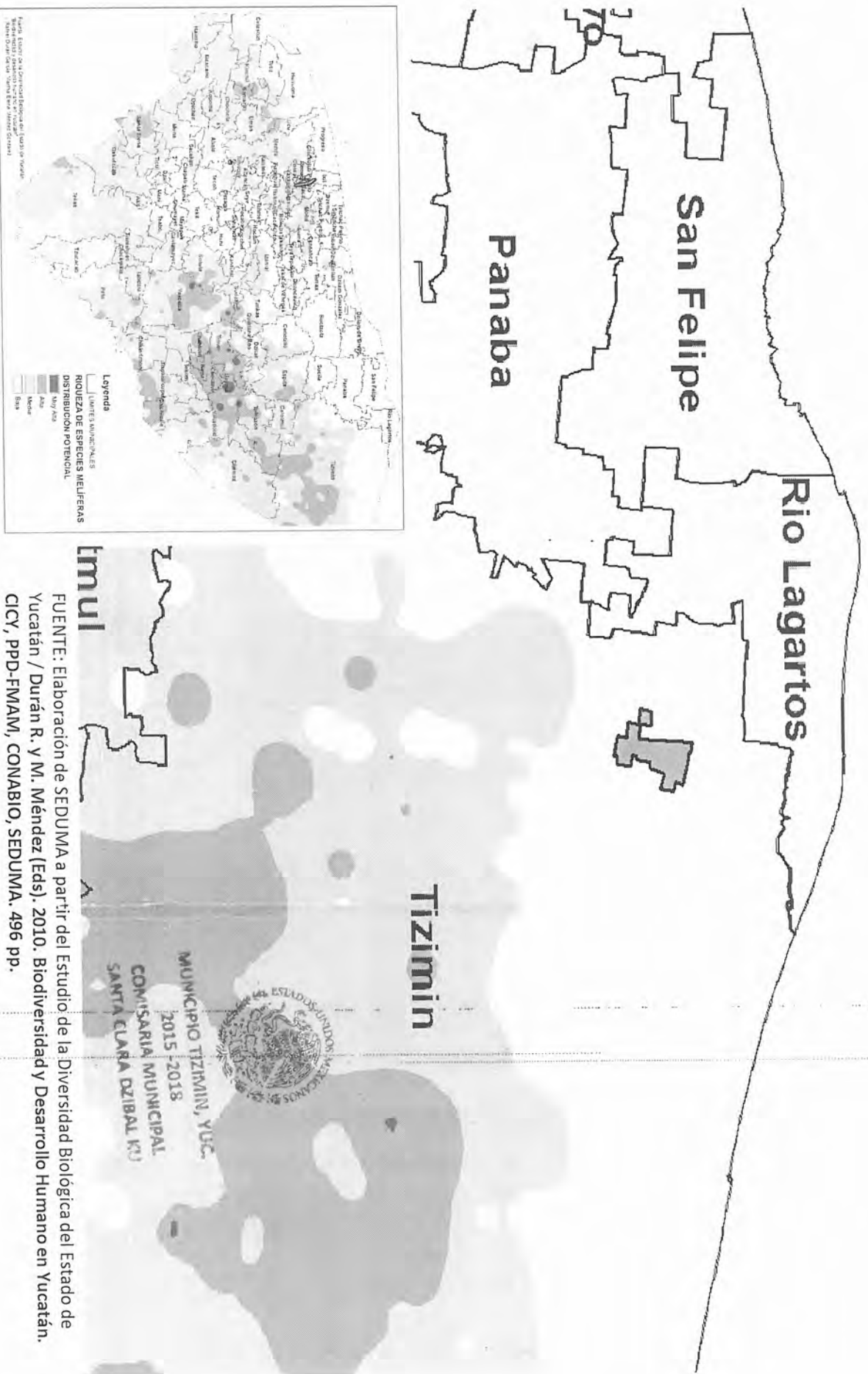
FUENTE: Inventario Estatal Forestal y de Suelos de Yucatán 2013

El proyecto se encuentra ubicado en un área de Muy Alta prioridad para la Restauración Productiva (actividades agroforestales y silvopastoriles).

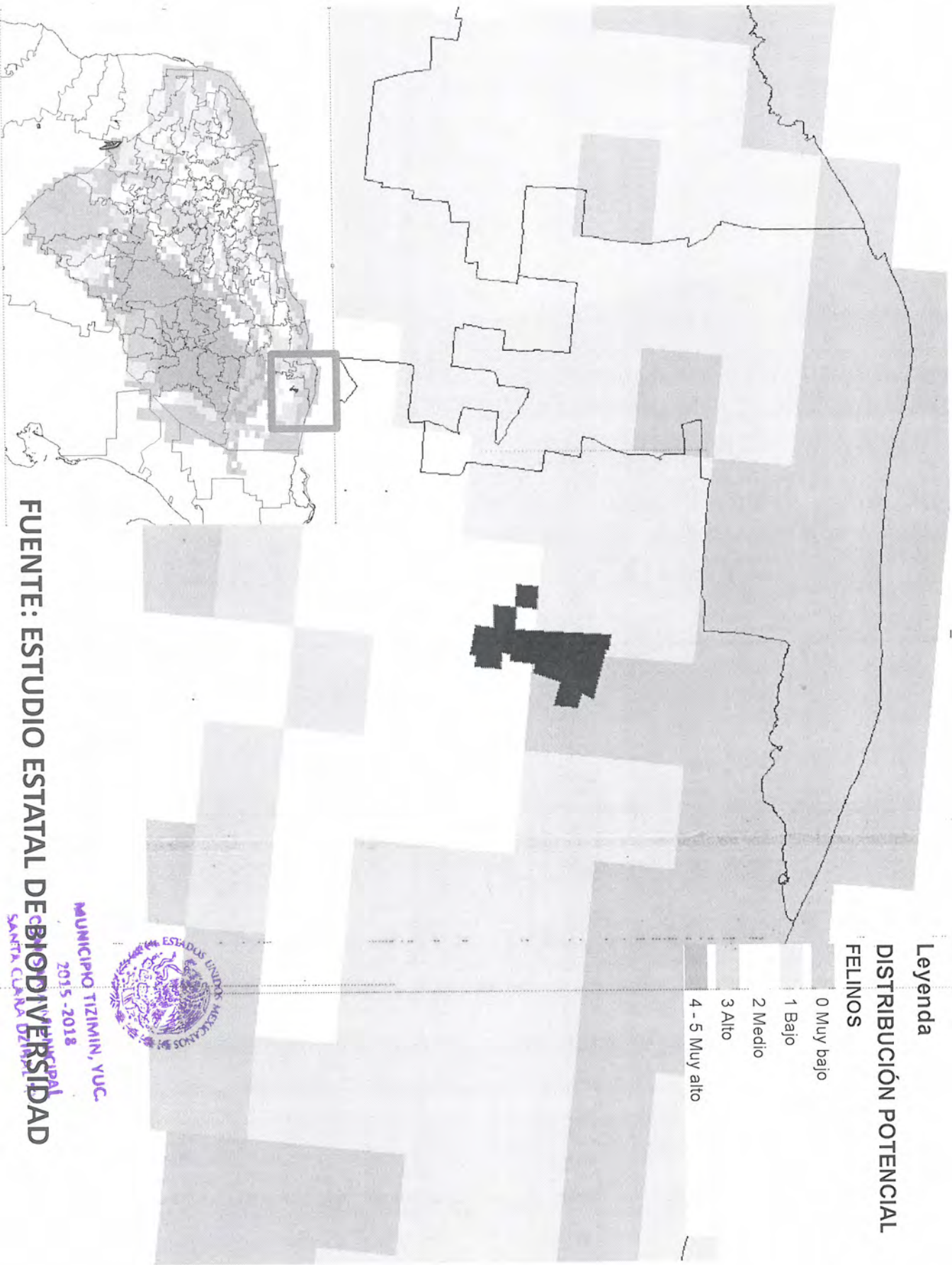


Fuente: Estrategia para la restauración productiva de la Península de Yucatán (UICN, 2017).

RIQUEZA DE ESPECIES MELIFERAS



FUENTE: Elaboración de SEDUMA a partir del Estudio de la Diversidad Biológica del Estado de Yucatán / Durán R. y M. Méndez (Eds.). 2010. Biodiversidad y Desarrollo Humano en Yucatán. CICY, PPD-FMAM, CONABIO, SEDUMA. 496 pp.



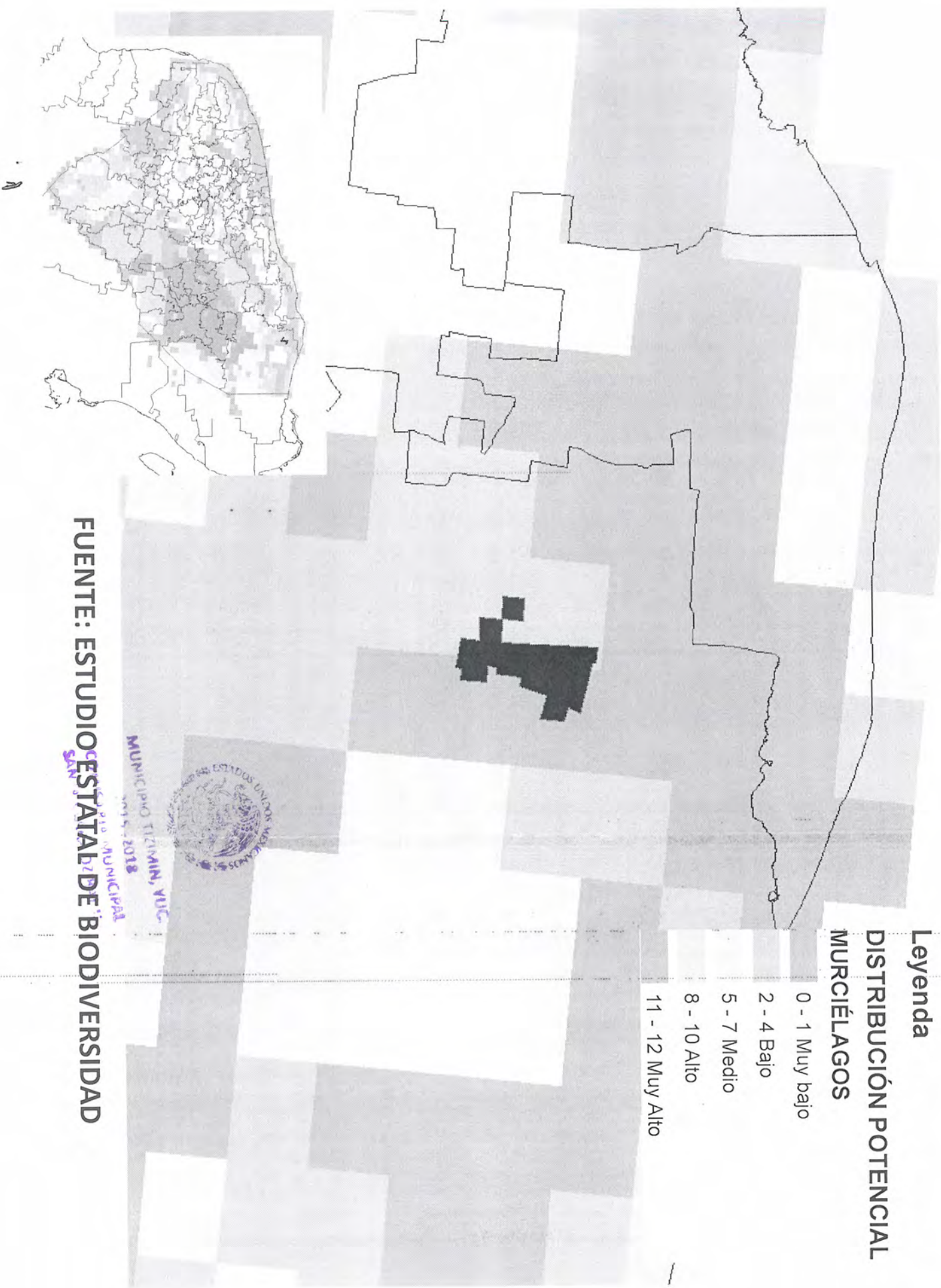
Leyenda
DISTRIBUCIÓN POTENCIAL
FELINOS

- 0 Muy bajo
- 1 Bajo
- 2 Medio
- 3 Alto
- 4 - 5 Muy alto



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
 2015 - 2018

FUENTE: ESTUDIO ESTATAL DE BIODIVERSIDAD
 MUNICIPAL
 SANTA CLARA DZINKI



Legenda
DISTRIBUCIÓN POTENCIAL
MURCIÉLAGOS

- 0 - 1 Muy bajo
- 2 - 4 Bajo
- 5 - 7 Medio
- 8 - 10 Alto
- 11 - 12 Muy Alto



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
 2015-2018

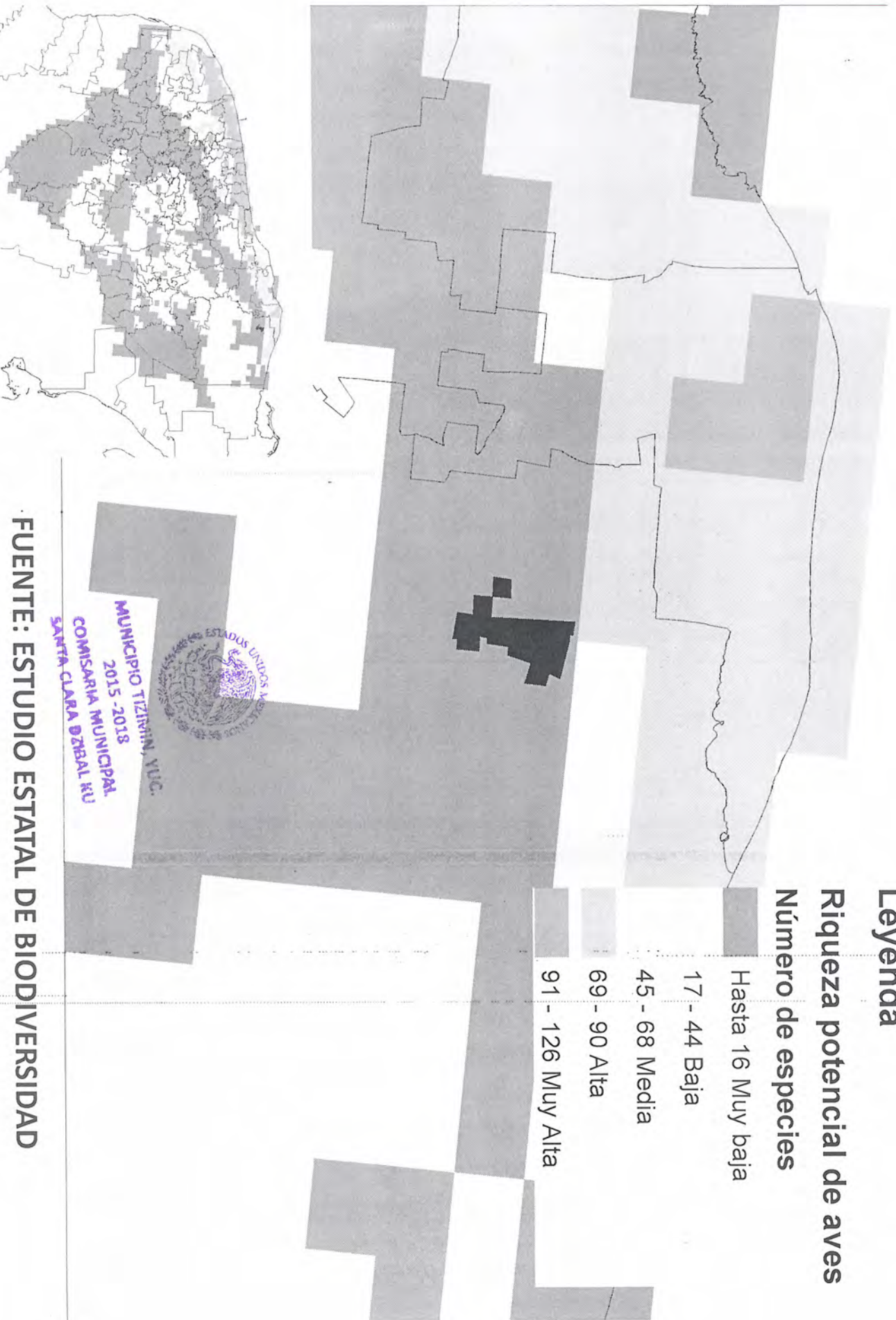
FUENTE: ESTUDIO ESTADÍSTICO MUNICIPAL DE BIODIVERSIDAD

Leyenda

Riqueza potencial de aves

Número de especies

- Hasta 16 Muy baja
- 17 - 44 Baja
- 45 - 68 Media
- 69 - 90 Alta
- 91 - 126 Muy Alta



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015 - 2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBAL KU

FUENTE: ESTUDIO ESTATAL DE BIODIVERSIDAD

LA ZONA DEL PROYECTO HA SIDO LA RUTA ENTRE 36
A 45 HURACANES REGISTRADOS ENTRE 1900 Y 2005

PROYECTO

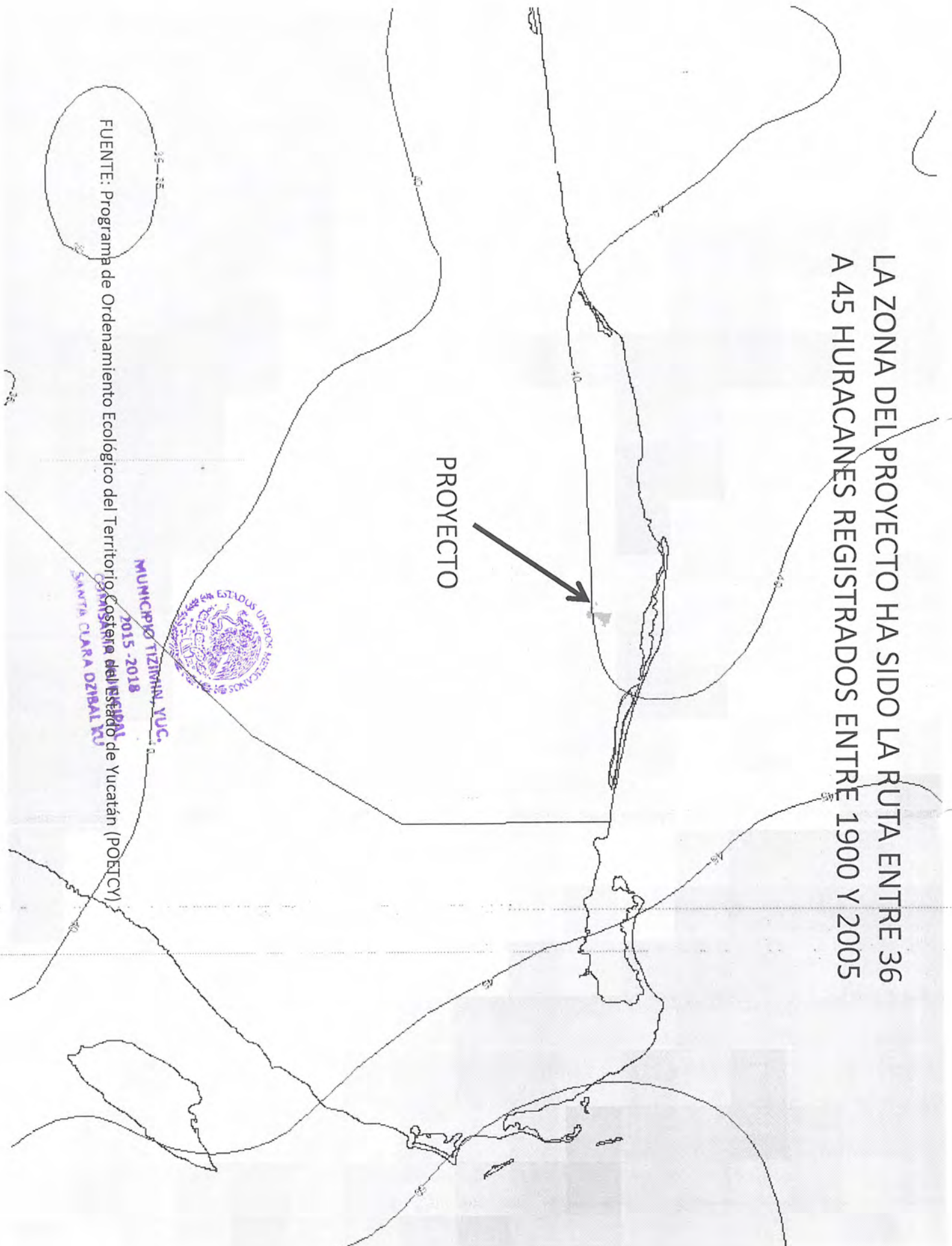


MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.

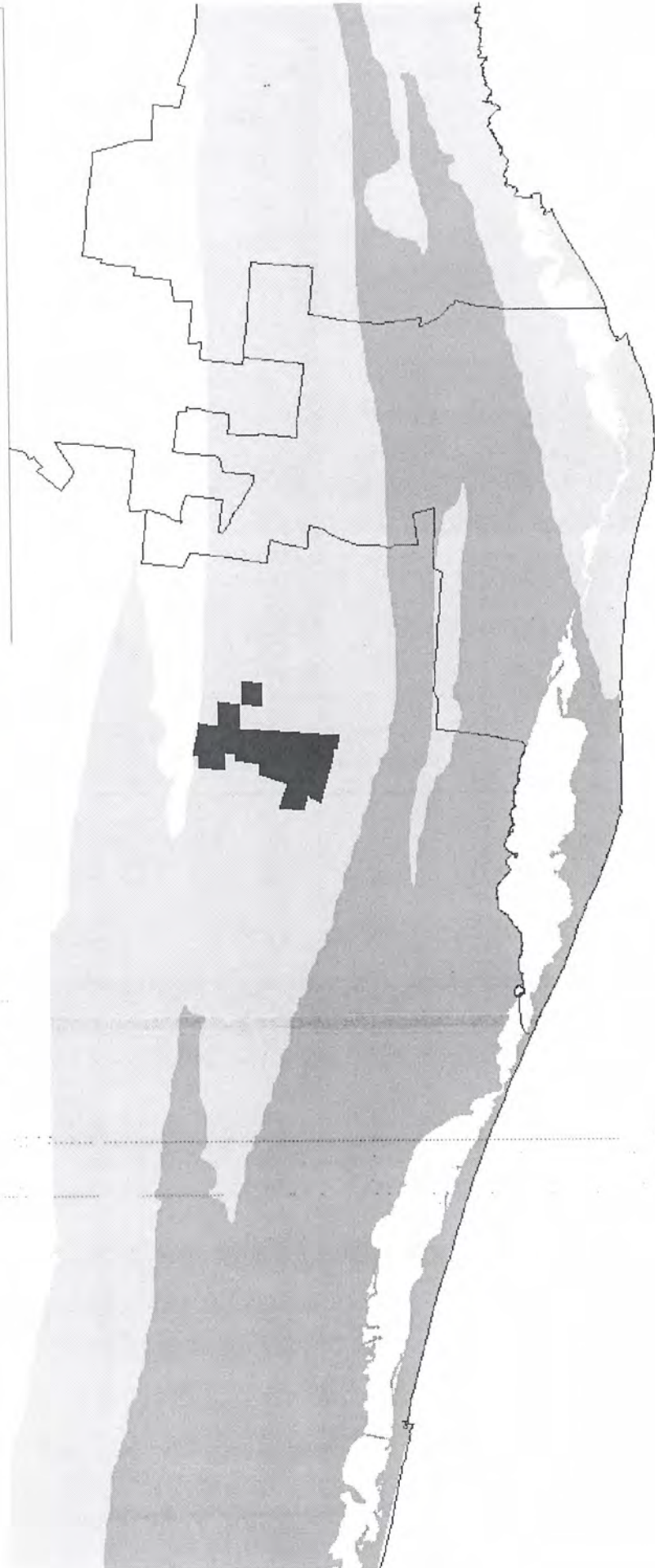
2015 - 2018

FUENTE: Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Costero del Estado de Yucatán (POETCY)

SANTA CLARA DZIBAL KU

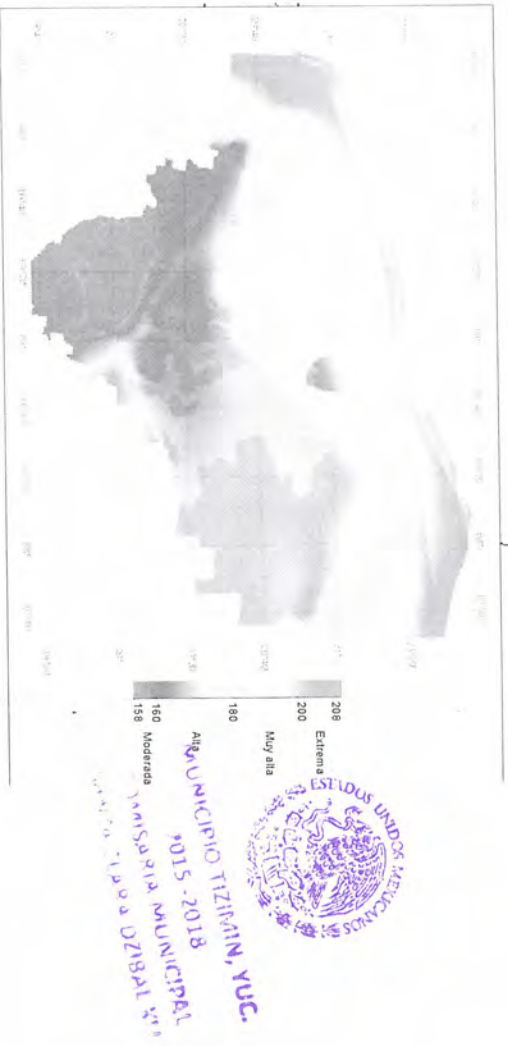


FUENTE: Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Costero del Estado de Yucatán (POETCY)

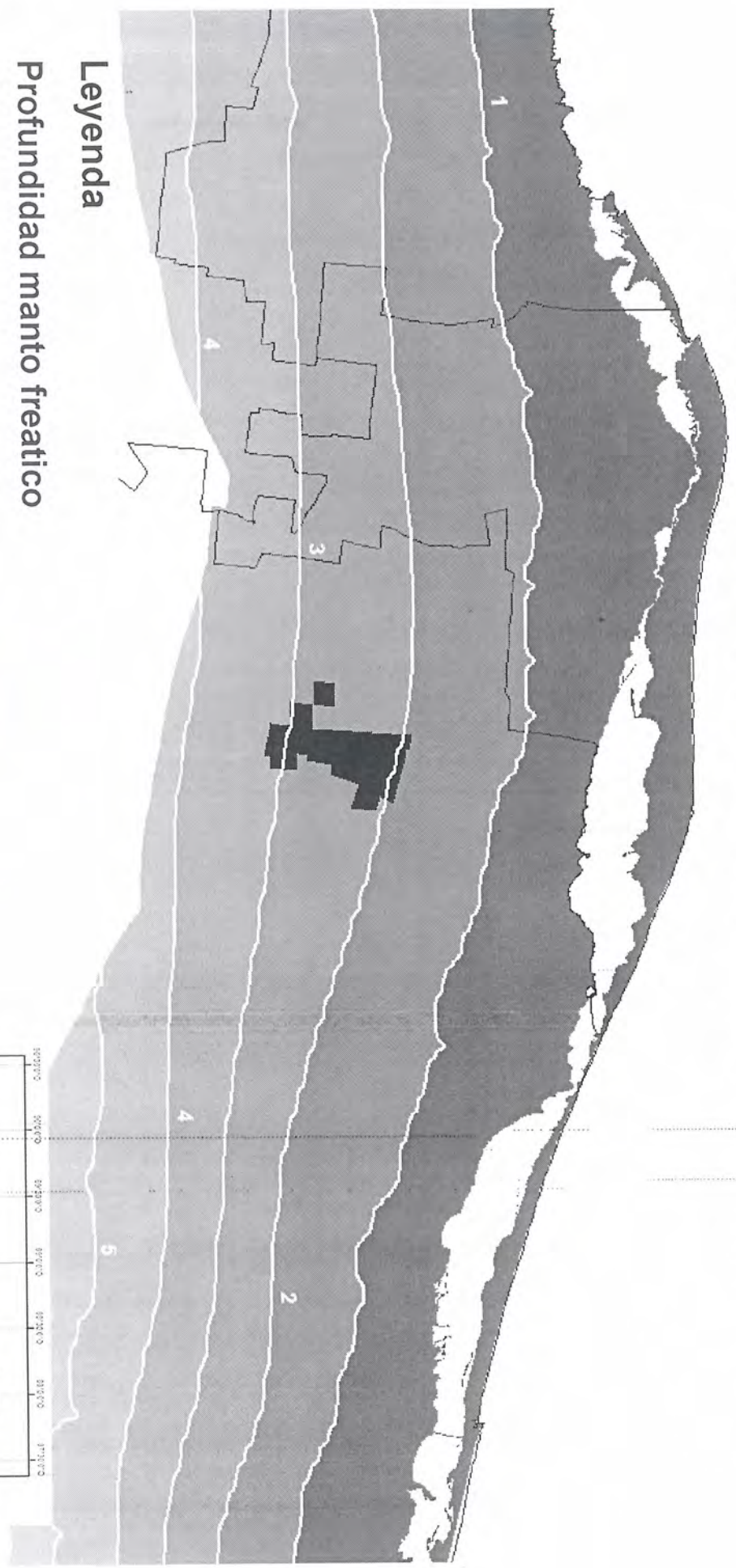


Leyenda
Drastic_UTM
Vulnerabilidad a la contaminación

- Media
- Alta
- Muy Alta
- Extrema

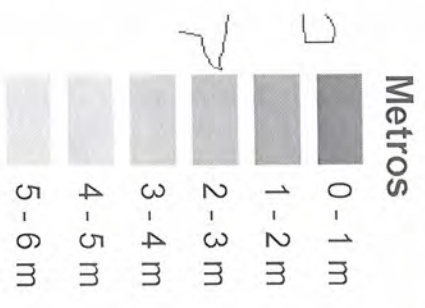


FUENTE: Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Costero del Estado de Yucatán (POETCY)

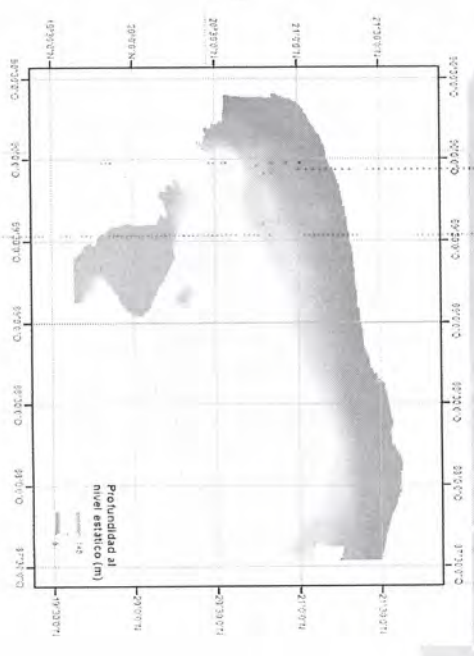


Leyenda

Profundidad manto freatico



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO TIZIMIN, YUC
2015 -2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBAL KU





Fuente: Atlas de Peligros por Fenómenos Naturales del Estado de Yucatán 2013.



Fuente: Atlas de Peligros por Fenómenos Naturales del Estado de Yucatán 2013.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015 - 2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA OZIBAL KU

TALLER SOBRE EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIAL PROYECTO EÓLICO TIZIMÍN
FASE INFORMATIVA

CARTA DESCRIPTIVA


UNIDAD TEMÁTICA:	EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIAL	SESION:	3
-------------------------	------------------------------	----------------	---

Objetivo de la UT:	Presentar a las comunidades de San Francisco Yohactún, Yohactún de Hidalgo, Xkalax Dsiibalkú y Santa Clara Dzibalkú la Evaluación de Impacto Social como instrumento de política pública que tienen la obligación de presentar las empresa del sector energético y que en el cual ellos deben participar, y presentar la información sobre el proyecto, el área de influencia del proyecto, las comunidades y pueblos dentro del área de influencia, los posibles impactos sociales positivos y negativos, así como las medidas de prevención, mitigación y ampliación, así como las medidas de prevención, mitigación y ampliación, así como los demás componentes del Plan de Gestión Social.		
Objetivos de la sesión:	Aprendizaje	Que los participantes conozcan y reflexionen acerca de la información presentada por la empresa sobre el proyecto, el área de influencia del proyecto, las comunidades y pueblos dentro del área de influencia, los posibles impactos sociales positivos y negativos, así como las medidas de prevención, mitigación y ampliación, así como los demás componentes del Plan de Gestión Social.	
	Actitudinal	Que los participantes conozcan y reflexionen sobre la Evaluación de Impacto Social como instrumento de política pública en el que ellos pueden y debe participar. Incentivar una actitud reflexiva sobre el desarrollo de un proyecto eólico en sus territorios, los posibles impactos sociales positivos y negativos. Establecer proceso para compartir conocimiento e información sobre las principales preocupaciones de las comunidades acerca de los posibles impactos sociales, positivos y negativos, y demás componentes del Plan de Gestión Social.	

Contenidos	Objetivo específico	Técnica	Tiempo de la actividad	Recursos didácticos	Aprendizajes esperados
¿Qué sabemos sobre la EVIS?	Reconocer los Saberes Iniciales que tienen los participantes sobre la EVIS	Lluvia de Ideas	3 min	Papelógrafo, Plumón de Colores	Conocimiento Colectivo



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBAL KU

Presentación general del Marco Jurídico de la EVIS	Los participante pueden reconocer el marco jurídico en el que se establece la obligación de las empresas de llevar a cabo una Evaluación de Impacto Social para poder desarrollar un proyecto en el sector energético.	Presentación	30 min	Presentación, Computador, Cañón	Reconocimiento de las Leyes y Reglamentos en los que se establece el enfoque de sustentabilidad y derechos humanos y la EVIS como instrumento
Recordando hechos históricos que nos han cambiado	La comunidad puede recordar un hecho histórico que haya sido importante para la comunidad de Tizimin, y las consecuencias positivas y negativas derivados de la ocurrencia de este evento.	Recordando con la comunidad	10 min	Hojas, lápiz, micrófono, papelógrafo, plumón, tarjetas	Que la comunidad pueda recordar la ocurrencia de un evento histórico y asociarlo con los cambios y consecuencias derivados de la ocurrencia de este evento. Para establecer una asociación directa con la definición de impacto social.
¿Qué es la EVIS y cuáles son los elementos que la componen?	Presentación sobre los elementos que debe atender una Evaluación de Impacto Social a partir de los Reglamentos	"Presentación de la EVIS de Tizimin a partir de cada componente"	20 min	Presentación, Computador, Cañón	Que la comunidad pueda identificar los elementos de información que debe contener una Evaluación de Impacto Social presentada ante la Secretaría de Energía, y la información presentada por la empresa promotora.
Impactos sociales y Plan de Gestión Social	Presentación de los Posibles Impactos Sociales, Positivos y Negativos y Plan de Gestión Social	Presentación EVIS T	20 min	Presentación, Computador, Cañón	Que la comunidad pueda escuchar e identificar los posibles cambios y consecuencias que podrían ocurrir a partir de la construcción y operación del parque eólico en su territorio.
La comunidad integra y presenta la información compartida en el taller	La comunidad presenta la información aprendida	El Noticiero	30 min	Tarjetas, mesa, cámaras, papel, micrófonos	Que la comunidad sienta confianza, y pueda reproducir la información con la que se han quedado, respecto a la EVIS, los posibles impactos sociales positivos y negativos, planes de gestión social
Preguntas	Preguntas comentarios	Sesión de preguntas y respuestas.	15 min		

MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
COMISARIA MARI
SANTA CECILIA, QZIBH

2



TALLER SOBRE EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIAL COMUNIDAD MAYA DE TIZIMÍN

EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIAL



MUNICIPIO TIZIMÍN, YUC.
2015 - 2018
COMISARÍA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBAL KU
MÉRIDA, YUCATÁN, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

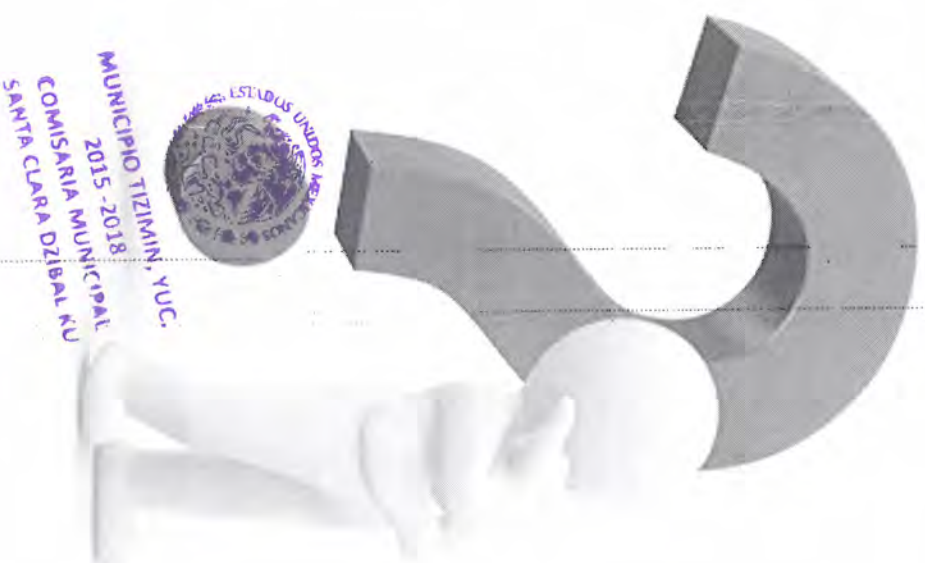


PREGUNTAS ORIENTADORAS

2

- ❑ ¿QUÉ PENSAMOS CUANDO ESCUCHAMOS EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIAL?
- ❑ ¿QUE PUDE SER UN IMPACTO SOCIAL?
- ❑ ¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?
- ❑ ¿QUIÉN DEBE PRESENTAR LA EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIAL?
- ❑ ¿ANTE QUE INSTITUCIÓN DEL ESTADO MEXICANO?

SENER
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015 - 2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBAL KU



CONTENIDO

1. SUSTENTABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN EL SECTOR ENERGÉTICO
2. EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIAL Y SUS COMPONENTES
3. ÁREA DE INFLUENCIA
4. COMUNIDADES IDENTIFICADAS
5. IMPACTOS SOCIALES
6. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL
7. RESOLUTIVO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIAL





SUSTENTABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN EL SECTOR ENERGÉTICO



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015 -2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBAL K'U'



Con la reforma constitucional en materia energética se establecieron dos cambios fundamentales en la forma en la que se desarrolla el sector energético. Por un lado se incorporó la sustentabilidad como un criterio (Art. 25 de la CPEUM), y por otro, en un ejercicio de armonización normativa con la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos, la legislación secundaria (Ley de Hidrocarburos y Ley de la Industria Eléctrica) establece el enfoque de derechos humanos.





La participación de las comunidades resulta esencial para el desarrollo de las actividades del sector energético. La Ley de Hidrocarburos y la Ley de la Industria Eléctrica establecen instrumentos para que las comunidades participen en temas esenciales como la identificación de los impactos sociales asociados al desarrollo de proyectos, las medidas para mitigarlos y prevenirlos, y las formas que se definirán para garantizar su involucramiento en la planeación e implementación de los proyectos.



Los beneficios asociados al desarrollo de proyectos del sector energético deben ser incluyentes y perfilar una plataforma estratégica para potenciar el desarrollo de las comunidades. El marco normativo del sector energético establece diversos mecanismos para garantizar tal fin.



EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIAL Y SUS COMPONENTES



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015 - 2019
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DEÍBAL KU



La Evaluación de Impacto Social
y su vinculación con la Consulta
Previa Libre e Informada

Cuando de la revisión de la Evaluación de Impacto Social realizada por Secretaría de Energía se determine que requiere realizar un procedimiento de consulta previa, libre e informada, la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial emitirá un resolutivo parcial en el que notificará al Promoviente sobre la procedencia del procedimiento de Consulta Previa previsto en los artículos 120 de la Ley de Hidrocarburos y 119 de la Ley de la Industria Eléctrica; Capítulo IV, Sección Segunda, De la Consulta Previa, del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos; y Título Tercero, Capítulo II, De la Consulta, del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica.





La **Evaluación de Impacto Social**, será uno de los documentos que se presentará a la comunidad o pueblo indígena, con el objeto de **entregar Y validar la información**, ajustar los **impactos sociales**, considerar las **alternativas propuestas** para el desarrollo del proyecto, medidas de **prevención** **Investigación Y Planes de Gestión Social** construir **acuerdos** **sobre** el desarrollo del mismo.



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015 - 2018

COMISARIA MUNICIPAL
SANTICRISTAL

Todos los **acuerdos** durante el proceso de consulta previa libre e informada, serán **integrados al resolutivo final** de la Evaluación de Impacto Social.



Enfoques transversales propuestos para trabajar en la EVIS



Enfoque de Género



Enfoque Participativo

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

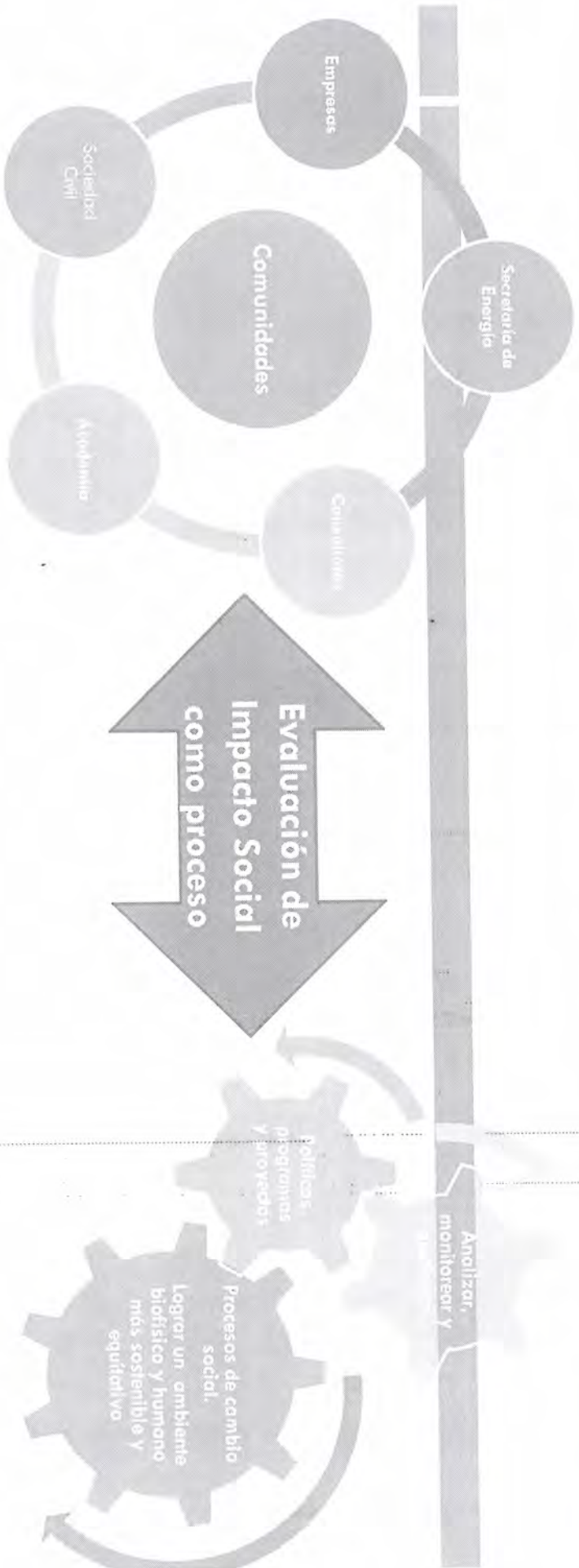


MUNICIPIO TIZIMIN, YUC
2015 - 2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBAL KU

Evaluación de Impacto Social
Proceso



La EVIS como proceso. Retos para los diferentes actores involucrados



La Evaluación de Impacto Social:

- ✓ Instrumento de Política Pública que busca contribuir al desarrollo humano y empoderamiento de las comunidades.
- ✓ A buscar nuevos mecanismos de participación de las comunidades en el desarrollo de los proyectos.



2015 - 2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBAL RU

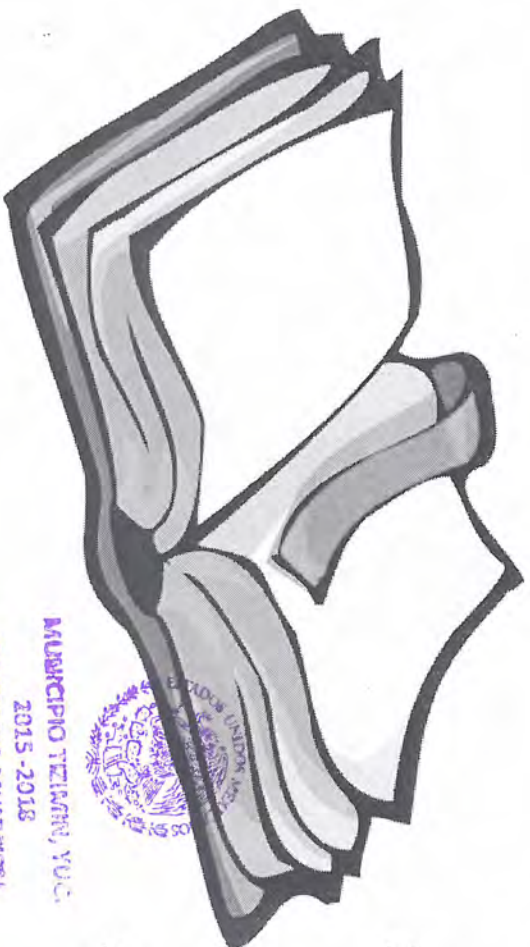
- La Evaluación de Impacto Social para aproximarse a:
 - ✓ Características socio-demográficas de las comunidades.
 - ✓ Mapa de análisis de actores interesados.
 - ✓ Relación de las comunidades con los recursos naturales.
 - ✓ Cohesión Social, capital social y expresiones culturales.
 - ✓ Situación prevalectante en el acceso a servicios.



EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIAL

**EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY DE LA
INDUSTRIA ELÉCTRICA, Y 86 Y 87 DE
SU REGLAMENTO ESTABLECEN QUE:**

1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO Y DELIMITACIÓN DE UN ÁREA DE INFLUENCIA
2. IDENTIFICACIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA
3. IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES IMPACTOS SOCIALES
4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN Y PLANES DE GESTIÓN SOCIAL



MUNICIPIO TZIMIN, YUC.
2015-2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBAL KU



APROXIMACIÓN A LA EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIAL EN EL SECTOR
ENERGÉTICO: PRINCIPIOS, METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO



MUNICIPIO TIZIMÁN, YUC.
2015-2018
COMISARÍA RAJUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBAL KU

CONCEPTOS CLAVE: SOSTENIBILIDAD

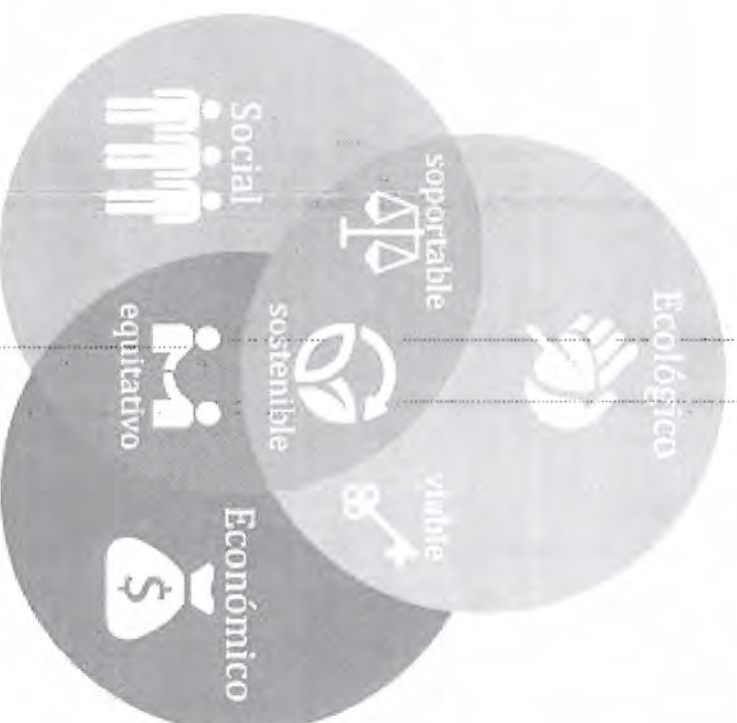
DISPOSICIONES

El Proyecto del sector energético deberá realizarse observando principios de sustentabilidad contenidos en la CPEUM y en la legislación secundaria y racional de los recursos, de manera tal sustentabilidad se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

- La evaluación de impacto social es una herramienta específica para abordar el componente social de la triada de sostenibilidad: ambiente, sociedad y economía.
- La evaluación de impacto social apunta los elementos para que el proyecto sea sostenible a lo largo del tiempo.
- La sostenibilidad debe ser un principio y un objetivo en el desarrollo de los proyectos.



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBAL KU

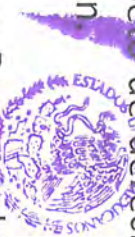


CONCEPTOS CLAVE: DERECHOS HUMANOS

DISPOSICIONES

La Evaluación de Impacto Social y la implementación del Plan de Gestión Social del Proyecto deberán realizarse asumiendo la responsabilidad de respetar y proteger ampliamente los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; asimismo, se ejercerá la debida diligencia a fin de prevenir las violaciones a los mismos.

- El enfoque de derechos en la EVIS es consistente con la vinculación entre la normatividad en materia energética y la reforma constitucional en materia de derechos humanos.
- El enfoque se aplica tanto en la elaboración de la EVIS, como en la implementación del Plan de Gestión Social, y de manera puntual, durante toda la vida del proyecto.
 - Elaboración de la EVIS: Observancia de principios éticos que son estándares internacionales de impacto social; respeto de derechos específicos como el derecho a la participación y el derecho a la información.
 - Implementación del Plan: Respeto de derechos humanos a la información, a la participación, y a otros relacionados a la generación de derechos humanos económicos y sociales.
 - Desarrollo del Proyecto: Ejercer la debida diligencia asumiendo la obligación de respetar en todo momento los derechos humanos.



SANTA CLARA PIZOTE, 11/11/2014
COMISARIA MUNICIPAL

CONCEPTOS CLAVE: ENFOQUE PARTICIPATIVO

DISPOSICIONES

Enfoque participativo en la identificación, caracterización, predicción y valoración de los posibles Impactos Sociales, así como en las medidas para mitigarlos y prevenirlos, se contemple el punto de vista de las mujeres y los hombres integrantes de las comunidades que se ubican en el Área Núcleo y en el Área de Influencia Directa del Proyecto; y en la propuesta de Plan de Gestión Social se incluyan mecanismos para la participación activa y equitativa de las mujeres y los hombres integrantes de las comunidades que se ubican en el Área Núcleo y en el Área de Influencia Directa del Proyecto. El enfoque participativo permitirá que se propicie el involucramiento y participación de las comunidades ubicadas en el Área Núcleo y en el Área de Influencia Directa del Proyecto, en los aspectos que pueden llegar a afectar su forma de vida.

- El enfoque participativo es una herramienta específica para respetar y garantizar los derechos de las personas.
- La participación en el proceso de evaluación permite considerar elementos críticos para la sostenibilidad de un proyecto en el tiempo.
- Una participación efectiva de las personas puede generar medios para transitar hacia la aceptación y la eventual apropiación de un proyecto.
- La implementación del enfoque puede realizarse mediante técnicas participativas tales como talleres, grupos focales o encuestas para la identificación de impactos; y esquemas de participación propios de la comunidad como asambleas o comités, para la implementación del plan de gestión social.





1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

CONSTRUCCIÓN



OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO



DESMANTELAMIENTO



MUNICIPIO TIZIMIN, YUC.
2015 -2018
COMISARIA MUNICIPAL
SANTA CLARA DZIBAL KU

CONCEPTOS CLAVE: PERSPECTIVA DE GÉNERO

DISPOSICIONES

Se realiza la EVIS aplicando de manera transversal una Perspectiva de Igualdad de Género, a fin de evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación, para lo cual deberá contemplar las siguientes acciones: 1. Que se incluya información desagregada por sexo en la Evaluación de Impacto Social; II. Que los Impactos Sociales y las medidas para prevenirlos y mitigarlos estén diferenciados para hombres y mujeres, y III. Que se consideren mecanismos para que las mujeres participen activa y equitativamente en la implementación del Plan de Gestión Social del Proyecto.

- La perspectiva de género, conforme a la legislación en México, es la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.
- La inclusión de la perspectiva en la evaluación es una forma específica para respetar y garantizar los derechos de las mujeres.
- La perspectiva de género en la evaluación permita abordar específicamente los impactos diferenciados que un proyecto puede generar en las mujeres. La visión de las mujeres puede ser crítica para garantizar una implementación sostenible de un proyecto de infraestructura (Estudios del Banco Mundial y el BID).



MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUC.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SAINTA CLARA DZIBAL KU